

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
No. CEA-CON-EST-LP-043-25

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO

Acta que se formula con motivo de la Junta de pronunciamiento del Fallo a la **Licitación Pública No: CEA-CON-EST-LP-043-25** relativo a la obra: **CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE PRESA LA CALERA A PP5 LOS AGAVES, FRENTE 4 EN EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.**, de conformidad al artículo 79, 81 y demás relativos de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Siendo las **16:30 horas**, del **15 (quince) de Septiembre del 2025 (dos mil veinticinco)**, se reunieron en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ubicada en Calle Brasilia #2970, Colonia Colomos Providencia, C.P. 44680, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, los servidores públicos y licitantes cuyos nombres, cargos y representación figuran al final de la presente acta.

Con fecha del día **17 (diecisiete) de Julio del 2025 (dos mil veinticinco)**, se lanzo la convocatoria **No. 005/2025** para Licitación Pública bajo el número de procedimiento **CEA-CON-EST-LP-043-25** a la cual se registraron y adquirieron las bases **52 empresas y/o personas físicas**.

1. **A3 IDEAS CONSTRUCTIVAS, S. DE R.L. DE C.V.**
2. **ABASTECEDORA CIVIL ELECTROMECHANICA, S.A. DE C.V. EN A.P. CORPORATIVO ALMIRA DE JALISCO, S. A. DE C. V.**
3. **ACAR OBRAS Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.**
4. **ALQUIMIA GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.**
5. **ARRENDAMIENTO Y DESARROLLO DE OBRAS, S.A. DE C.V. EN A.P. SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INGENIERIA S.A. DE C.V.**
6. **BLACK SEAL, S.A. DE C.V.**
7. **BREYSA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**
8. **CALANTHE ESTRUCTURAS, S. A. DE C. V.**
9. **CONSORCIO ICONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**
10. **CONSTRUCCIONES PALOZA, S.A. DE C.V. EN A.P. MOTIMAQ, S.A. DE C.V.**
11. **CONSTRUCCIONES TRADICIONALES IEM, S. A. DE C. V.**
12. **CONSTRUCCIONES, ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.**
13. **CONSTRUCTORA CAPLA, S.A. DE C.V.**
14. **CONSTRUCTORA INHIDRA, S.A. DE C.V.**
15. **CONSTRUCTORA Y SERVICIOS NOVACREA, S.A. DE C.V. EN A.P. CONSTRUCTORA NEOJAI S. A. DE C. V.**
16. **CONSTRUCTORES RCS, S.A. DE C.V.**
17. **CONSTRUCTUR, S.A. DE C.V. EN A.P. BUFETE EDIFICADOR PERCA, S. A. DE C. V. EN A.P. CONSTRUCCIONES CIVILES EN MOVIMIENTO, S.A. DE C.V.**
18. **CONSTRULATAM S.A. DE C.V. EN A.P. CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS INSIGNIA, S.A. DE C.V.**
19. **DESARROLLADORA EN INNOVACIÓN MILAIRE, S. A. DE C. V.**
20. **DESARROLLADORA GLAR S.A. DE C.V.**
21. **E.S. GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.**
22. **EMIRO Y RO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**
23. **ESTRUCTURAS CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES S.A. DE C.V.**
24. **ETC INGENIERÍA, S. A. DE C. V.**
25. **EXPEKTA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
No. CEA-CON-EST-LP-043-25

26. *FORMER GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V. EN A.P. ESTRUCTURAS Y MONTAJES DE LAGOS, S. A. DE C. V.*
27. *GRUPO CONSTRUCTOR FELCA, S.A. DE C.V.*
28. *GRUPO CONSTRUCTOR MR DE JALISCO, S.A. DE C.V.*
29. *GRUPO CONSTRUCTOR NOVOPESA, S. A. DE C. V.*
30. *GRUPO CONSTRUCTOR STRADE S.A. DE C.V.*
31. *GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO, S.A. DE C.V.*
32. *GRUPO TAUBE DE MÉXICO, S. A. DE C. V.*
33. *HER-PADI, S.A. DE C.V.*
34. *IGNIS EDIFICI, S. A. DE C. V. EN A.P. CURSA CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V.*
35. *INFRAESTRUCTURA SAN MIGUEL, S.A. DE C.V.*
36. *INGENIERIA METJ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.*
37. *INGENIEROS DE LA TORRE S.A. DE C.V.*
38. *KMS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EN A.P. INVERSIONES Y RECURSOS PARA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.*
39. *MACROC CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.*
40. *MAQUINARIA Y CONSTRUCCIÓN C & F, S.A. DE C.V. EN A.P. CONSTRURAICES PIBE, S.A. DE C.V.*
41. *MONTAJE DE OBRA PETROVA, S.A. DE C.V.*
42. *PANA OBRAS, S. DE R.L. DE C.V.*
43. *PROMOTORA Y CONSTRUCTORA JAWER, S.A. DE C.V.*
44. *PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES BELA, S.A. DE C.V.*
45. *PROYECTOS Y SEGUIMIENTO TÉCNICO DE OBRAS, S.A. DE C.V. EN A.P. CONSTRUCCIONES ESTRUC-VÍA, S.A. DE C.V.*
46. *RELIEVE EMPRESARIAL, S. A. DE C. V. EN A.P. HECARFE CONSTRUCCIONES, S. A DE C. V. EN A.P. CARMED INGENIERIA, S.A. DE C.V.*
47. *SB INGENIEROS CIVILES, S.A. DE C.V.*
48. *SERVICIOS INTEGRALES EN IRRIGACIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S. A. DE C. V.*
49. *TECNO ARRENDAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.*
50. *TORRES AGUIRRE INGENIEROS S.A. DE C.V.*
51. *URBACHAVEZ, S. A. DE C. V.*
52. *URUS URBANA, S. A. DE C. V.*

El día **18 (dieciocho) de Agosto del 2025 (dos mil veinticinco)**, a las **16:00 horas** se realizó el acto de Presentación y Apertura de las propuestas técnicas y económicas de conformidad con el artículo 70 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con los artículos 89, 90, 91 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

En dicho acto se recibieron **44 Proposiciones** de forma presencial solamente, ya que, a fecha de dicho acto, se informó a esta dependencia que el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales (SECG) no se encuentra habilitado, siendo las propuestas de las siguientes empresas:





**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
No. CEA-CON-EST-LP-043-25**

1. ABASTECEDORA CIVIL ELECTROMECHANICA, S.A. DE C.V. EN A.P. CORPORATIVO ALMIRA DE JALISCO, S.A. DE C.V.
2. ACAR OBRAS Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.
3. ALQUIMIA GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.
4. ARRENDAMIENTO Y DESARROLLO DE OBRAS, S.A. DE C.V. EN A.P. SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INGENIERIA S.A. DE C.V.
5. BLACK SEAL, S.A. DE C.V.
6. BREYSA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
7. CALANTHE ESTRUCTURAS, S. A. DE C. V.
8. CONSORCIO ICONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
9. CONSTRUCCIONES PALOZA, S.A. DE C.V. EN A.P. MOTIMAQ, S.A. DE C.V.
10. CONSTRUCCIONES, ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.
11. CONSTRUCTORA CAPLA, S.A. DE C.V.
12. CONSTRUCTORA INHIDRA, S.A. DE C.V.
13. CONSTRUCTORA Y SERVICIOS NOVACREA, S.A. DE C.V. EN A.P. CONSTRUCTORA NEOJAI, S.A. DE C. V.
14. CONSTRUCTUR, S.A. DE C.V. EN A.P. BUFETE EDIFICADOR PERCA, S. A. DE C. V. EN A.P. CONSTRUCCIONES CIVILES EN MOVIMIENTO, S.A. DE C.V.
15. CONSTRULATAM S.A. DE C.V. EN A.P. CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS INSIGNIA, S.A. DE C.V.
16. DESARROLLADORA GLAR, S.A. DE C.V.
17. E.S. GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.
18. EMIRO Y RO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
19. ESTRUCTURAS CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.
20. EXPEKTA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
21. FORMER GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V. EN A.P. ESTRUCTURAS Y MONTAJES DE LAGOS, S. A. DE C. V.
22. GRUPO CONSTRUCTOR MR DE JALISCO, S.A. DE C.V.
23. GRUPO CONSTRUCTOR STRADE, S.A. DE C.V.
24. GRUPO TAUBE DE MÉXICO, S. A. DE C. V.
25. HER-PADI, S.A. DE C.V.
26. IGNIS EDIFICI, S.A. DE C.V. EN A.P. CURSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
27. INFRAESTRUCTURA SAN MIGUEL, S.A. DE C.V.
28. INGENIERIA METJ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
29. INGENIEROS DE LA TORRE, S.A. DE C.V.
30. KMS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EN A.P. INVERSIONES Y RECURSOS PARA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
31. MACROC CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
32. MAQUINARIA Y CONSTRUCCIÓN C & F, S.A. DE C.V. EN A.P. CONSTRURAICES PIBE, S.A. DE C.V.
33. MONTAJE DE OBRA PETROVA, S.A. DE C.V.
34. PANA OBRAS, S. DE R.L. DE C.V.
35. PROMOTORA Y CONSTRUCTORA JAWER, S.A. DE C.V.
36. PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES BELA, S.A. DE C.V.
37. PROYECTOS Y SEGUIMIENTO TÉCNICO DE OBRAS, S.A. DE C.V. EN A.P. CONSTRUCCIONES ESTRUC-VÍA, S.A. DE C.V.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
No. CEA-CON-EST-LP-043-25**

- 38. RELIEVE EMPRESARIAL, S. A. DE C. V. EN A.P. HECARFE CONSTRUCCIONES, S. A DE C. V. EN A.P. CARMED INGENIERIA, S.A. DE C.V.
- 39. SB INGENIEROS CIVILES, S.A. DE C.V.
- 40. SERVICIOS INTEGRALES EN IRRIGACIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S. A. DE C. V.
- 41. TECNO ARRENDAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- 42. TORRES AGUIRRE INGENIEROS, S.A. DE C.V.
- 43. URBACHAVEZ, S.A. DE C.V.
- 44. URUS URBANA, S.A. DE C.V.

Asimismo, las siguientes empresas fueron aceptadas en la revisión cuantitativa del acto mencionado anteriormente:

No.	EMPRESA Y/O PERSONA FISICA	DOCUMENTACIÓN	IMPORTE CON I.V.A.
1	CONSTRUCCIONES PALOZA, S.A. DE C.V. EN A.P. MOTIMAQ, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 88'575,421.07
2	EXPEKTA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 91'576,403.02
3	GRUPO TAUBE DE MÉXICO, S. A. DE C. V.	SE ACEPTA	\$ 95'330,254.49
4	URBACHAVEZ, S. A. DE C. V.	SE ACEPTA	\$ 97'448,781.46
5	INFRAESTRUCTURA SAN MIGUEL, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 98'524,945.74
6	BREYSA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 99'844,302.22
7	ACAR OBRAS Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 100'403,639.80
8	SB INGENIEROS CIVILES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 100'484,247.23
9	CONSTRUCTORA INHIDRA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 100'746,998.70
10	TECNO ARRENDAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 101'662,077.01
11	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES BELA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 101'703,142.13
12	TORRES AGUIRRE INGENIEROS S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 102'649,557.30



**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
No. CEA-CON-EST-LP-043-25**

13	INGENIERIA METJ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 102'679,526.48
14	EMIRO Y RO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 102'905,022.35
15	MAQUINARIA Y CONSTRUCCIÓN C & F, S.A. DE C.V. EN A.P. CONSTRURAICES PIBE, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 103'066,248.79
16	FORMER GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V. EN A.P. ESTRUCTURAS Y MONTAJES DE LAGOS, S. A. DE C. V.	SE ACEPTA	\$ 103'575,193.36
17	HER-PADI, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 103'586,323.99
18	KMS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EN A.P. INVERSIONES Y RECURSOS PARA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 103'798,712.38
19	E.S. GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 104'178,609.22
20	IGNIS EDIFICI, S. A. DE C. V. EN A.P. CURSA CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V.	SE ACEPTA	\$ 104'675,060.33
21	PANAOBRAS, S. DE R.L. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 104'798,487.81
22	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO TÉCNICO DE OBRAS, S.A. DE C.V. EN A.P. CONSTRUCCIONES ESTRUC-VÍA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 105'201,226.91
23	GRUPO CONSTRUCTOR STRADE S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 105'404,803.16
24	BLACK SEAL, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 105'728,615.92
25	PROMOTORA Y CONSTRUCTORA JAWER, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 105'811,393.08
26	ARRENDAMIENTO Y DESARROLLO DE OBRAS, S.A. DE C.V. EN A.P. SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INGENIERIA S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 106'213,432.74
27	DESARROLLADORA GLAR S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 106'535,997.47
28	CONSTRUCCIONES, ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 106'848,661.08
29	CALANTHE ESTRUCTURAS, S. A. DE C. V.	SE ACEPTA	\$ 107'172,480.41
30	ESTRUCTURAS CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 107'518,565.12



**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
No. CEA-CON-EST-LP-043-25**

31	RELIEVE EMPRESARIAL, S. A. DE C. V. EN A.P. HECARFE CONSTRUCCIONES, S. A DE C. V. EN A.P. CARMED INGENIERIA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 107'942,259.39
32	ABASTECEDORA CIVIL ELECTROMECHANICA, S.A. DE C.V. EN A.P. CORPORATIVO ALMIRA DE JALISCO, S. A. DE C. V.	SE ACEPTA	\$ 108'124,469.39
33	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS NOVACREA, S.A. DE C.V. EN A.P. CONSTRUCTORA NEOJAI S. A. DE C. V.	SE ACEPTA	\$ 108'134,951.71
34	ALQUIMIA GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 108'405,104.79
35	MACROC CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 108'641,865.38
36	URUS URBANA, S. A. DE C. V.	SE ACEPTA	\$ 109'162,514.64
37	SERVICIOS INTEGRALES EN IRRIGACIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S. A. DE C. V.	SE ACEPTA	\$ 109'211,720.36
38	CONSTRUCTUR, S.A. DE C.V. EN A.P. BUFETE EDIFICADOR PERCA, S. A. DE C. V. EN A.P. CONSTRUCCIONES CIVILES EN MOVIMIENTO, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 109'236,315.80
39	MONTAJE DE OBRA PETROVA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 109'470,847.23
40	GRUPO CONSTRUCTOR MR DE JALISCO, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 110'131,517.56
41	CONSORCIO ICONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 110'598,639.71
42	CONSTRULATAM S.A. DE C.V. EN A.P. CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS INSIGNIA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 117'861,714.81
43	INGENIEROS DE LA TORRE S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 121'656,333.81
44	CONSTRUCTORA CAPLA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 123'867,730.53

RELACIÓN DE EMPRESAS DESECHADAS DURANTE LA REVISIÓN DE SUS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

En este acto de presentación y apertura NINGUNA propuesta técnica y económica fue desechada.

De conformidad con los artículos 72 y 73 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con los artículos 92 y 93 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se procedió a hacer la evaluación de las propuestas técnicas y económicas que se aceptaron.





GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
No. CEA-CON-EST-LP-043-25

EVALUACIÓN BINARIA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

N.	PERSONA FÍSICA O MORAL PARTICIPANTES	DOCUMENTOS TÉCNICOS																						
		PT 01	PT 02	PT 03	PT 04	PT 05	PT 06	PT 07	PT 08	PT 09	PT 10	PT 11	PT 12	PT 13	PT 14	PT 15	PT 16	PT 17	PT 18	PT 19	PT 20	PT 21	PT 22	PT 23
1	CONSTRUCCIONES PALOZA, S.A. DE C.V. EN A.P. MOTIMAQ, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2	EXPEKTA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
3	GRUPO TAUBE DE MÉXICO, S. A. DE C. V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
4	URBACHAVEZ, S. A. DE C. V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE												
5	INFRAESTRUCTURA SAN MIGUEL, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
6	BREYSA CONSTRUCTOR A, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE																	



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
No. CEA-CON-EST-LP-043-25

6	BREYSA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE															
7	ACAR OBRAS Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE	SI CUMPLE														
8	SB INGENIEROS CIVILES, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE	SI CUMPLE														
9	CONSTRUCTORA INHIDRA, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE															
10	TECNO ARRENDAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE															
11	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES BELA, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE															
12	TORRES AGUIRRE INGENIEROS S.A. DE C.V.	SI CUMPLE															
13	INGENIERIA METJ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE															



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
No. CEA-CON-EST-LP-043-25

14	EMIRO Y RO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE															
15	MAQUINARIA Y CONSTRUCCIÓN C & F, S.A. DE C.V. EN A.P. CONSTRUAICES PIBE, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE															
16	FORMER GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V. EN A.P. ESTRUCTURAS Y MONTAJES DE LAGOS, S. A. DE C.V.	SI CUMPLE															
17	HER-PADI, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE															
18	KMS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EN A.P. INVERSIONES Y RECURSOS PARA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE															
19	E.S. GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE															
20	IGNIS EDIFICI, S. A. DE C. V. EN A.P. CURSA CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V.	SI CUMPLE															
21	PANAOBRAS, S. DE R.L. DE C.V.	SI CUMPLE															



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
No. CEA-CON-EST-LP-043-25

22	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO TÉCNICO DE OBRAS, S.A. DE C.V. EN A.P. CONSTRUCCIONES ESTRUC-VÍA, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE															
23	GRUPO CONSTRUCTOR STRADE S.A. DE C.V.	SI CUMPLE															
24	BLACK SEAL, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE															
25	PROMOTORA Y CONSTRUCTORA JAWER, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE															
26	ARRENDAMIENTO Y DESARROLLO DE OBRAS, S.A. DE C.V. EN A.P. SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INGENIERIA S.A. DE C.V.	SI CUMPLE															
27	DESARROLLADORA GLAR S.A. DE C.V.	SI CUMPLE															
28	CONSTRUCCIONES, ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE															
29	CALANTHE ESTRUCTURAS, S. A. DE C. V.	SI CUMPLE															



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
No. CEA-CON-EST-LP-043-25

30	ESTRUCTURAS CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES S.A. DE C.V.	SI CUMPLE															
31	RELIEVE EMPRESARIAL, S. A. DE C. V. EN A.P. HECARFE CONSTRUCCIONES, S. A DE C. V. EN A.P. CARMED INGENIERIA, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE															
32	ABASTECEDORA CIVIL ELECTROMECANICA, S.A. DE C.V. EN A.P. CORPORATIVO ALMIRA DE JALISCO, S. A. DE C. V.	SI CUMPLE															
33	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS NOVACREA, S.A. DE C.V. EN A.P. CONSTRUCTORA NEOJAI S. A. DE C. V.	SI CUMPLE															
34	ALQUIMIA GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE															
35	MACROC CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE															
36	URUS URBANA, S. A. DE C. V.	SI CUMPLE															
37	SERVICIOS INTEGRALES EN IRRIGACIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S. A. DE C. V.	SI CUMPLE															



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
No. CEA-CON-EST-LP-043-25

38	CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V. EN A.P. BUFETE EDIFICADOR PERCA, S. A. DE C. V. EN A.P. CONSTRUCCIONES CIVILES EN MOVIMIENTO, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE															
39	MONTAJE DE OBRA PETROVA, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE															
40	GRUPO CONSTRUCTOR MR DE JALISCO, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE															
41	CONSORCIO ICONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE															
42	CONSTRULATAM S.A. DE C.V. EN A.P. CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS INSIGNIA, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE															
43	INGENIEROS DE LA TORRE S.A. DE C.V.	SI CUMPLE															
44	CONSTRUCTORA CAPLA, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE															



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
No. CEA-CON-EST-LP-043-25

PROPUESTAS QUE PRESENTARON INCUMPLIMIENTOS.

Durante la evaluación binaria las siguientes empresas presentaron incumplimientos:

1.- Empresa: URBACHAVEZ, S. A. DE C.V.

Incumplimiento 1: El licitante presenta en su documento **PT-04 (DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL LICITANTE PARA REALIZAR LOS TRABAJOS)**, los siguientes incumplimientos:

- A.** *Omite la firma de este documento por el representante técnico, como se solicita en las bases de licitación.*

CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE OBRA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, SECCIÓN V DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Artículo 73 Fracción I. Binaria para la evaluación de la propuesta técnica; y

Numeral 2.- En todos los casos se realizará en primer término la evaluación de las propuestas técnicas y posteriormente la evaluación de las propuestas económicas.

Numeral 3.- La evaluación binaria de la propuesta técnica consiste en calificar “Si Cumple” o “No Cumple” con los requisitos solicitados en las bases de la licitación.

Numeral 4.- Las proposiciones técnicas que cumplan con todos los requisitos solicitados en las bases de la licitación pasarán a la etapa de evaluación económica, desechándose las restantes. Cuando solo uno o dos licitantes solventen la evaluación binaria, el contrato se adjudicará al que ofrezca la propuesta económica más baja, salvo que rebase el techo financiero.

Numeral 6. - La convocante sólo procederá a realizar la evaluación de las propuestas económicas de aquellas proposiciones cuya propuesta técnica resulte solvente por haber superado la evaluación binaria.

CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

Artículo 92 La evaluación binaria de la propuesta técnica consiste en calificar "Si Cumple" o "No Cumple" con los requisitos solicitados en las bases de la licitación pública o concurso simplificado sumario.

Para la evaluación de la propuesta técnica de las proposiciones en la etapa de evaluación binaria, se deberán verificar, entre otros, los siguientes aspectos.

I. Que cada documento cumpla con todos los requisitos solicitantes en las bases de licitación pública o concurso simplificado sumario.

Artículo 94. El incumplimiento a cualquiera de los requisitos señalados en los artículos 92 y 93 del presente Reglamento y los requeridos en las bases de licitación pública o concurso simplificado sumario será causa de desechamiento de la proposición.

CON FUNDAMENTO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, APARTADO IV.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN PARA LICITACIÓN PÚBLICA Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
No. CEA-CON-EST-LP-043-25

La **COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA)**, con base en la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, al Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y las Bases de esta licitación, por conducto de los funcionarios responsables de la apertura, revisión y evaluación de la propuesta, rechazará la misma por cualquiera de los motivos siguientes:

IV03. Si no presenta alguno de los documentos solicitados en las bases de este procedimiento, o presenta alguno incompleto en sus hojas, datos o información requerida, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en las bases, o incumple con alguno de los requisitos establecidos para este procedimiento.

IV06. Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados por la dependencia en esta convocatoria y/o sus apéndices, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

IV07. Cuando en alguno de los documentos de la propuesta, no contenga el nombre del licitante, del representante legal, número de licitación, nombre del servicio, fechas de actos oficiales como el acto de presentación y apertura y/o periodos de ejecución de los trabajos, o bien, que los manifestados sean incorrectos, en propuestas conjuntas falte algún nombre de los licitantes que integren la asociación de participación.

IV10. Cuando no cumpla con los criterios de evaluación de las proposiciones establecidos en el Artículo 92 del Reglamento la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

IV102. Si incurre en algún incumplimiento de cualquier disposición contenida en la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y el Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

IV103. Cuando la propuesta no presente la información requerida, los archivos no sean legibles y/o sean incongruentes con el resto de la información.

Incumplimiento 2: El licitante presenta en su documento **PT-17 (TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO, DOCUMENTO EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS SIN SEÑALAR IMPORTES DE LOS MISMOS. DEBERÁ PRESENTAR EL 100% DE LAS TARJETAS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.)**, los siguientes incumplimientos:

- a) *En el concepto **CEA-0007**, EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN ZANJAS, EN MATERIAL TIPO "A Y/O B", EN SECO, SIN INSTALACIONES EXISTENTES (ZONA "A") CON UNA PROFUNDIDAD DE 0.00 A 3.00 M, MEDIDA COMPACTA EN SECCION DE PROYECTO, EL CONCEPTO INCLUYE: AFLOJE, EXTRACCION DEL MATERIAL, COLOCACION DE MATERIAL A UN COSTADO DE LA CEPA, LIMPIEZA Y AFINE DE PLANTILLA, AFINE DE TALUDES, CONSERVACION DE LA ZANJA, TRASPALEOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. El licitante no considero los cambios de la circular aclaratoria, en la cual se cambia la descripción del concepto que considera otro tipo de trabajos, afectando así la solvencia de su propuesta.*

- b) *En el concepto **CEA-0008**, EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN ZANJAS, EN MATERIAL TIPO "A Y/O B", EN SECO, SIN INSTALACIONES EXISTENTES (ZONA "A") CON UNA PROFUNDIDAD DE 3.01 A 6.00 M, MEDIDA COMPACTA EN SECCION DE PROYECTO, EL CONCEPTO INCLUYE: AFLOJE, EXTRACCION DEL MATERIAL, COLOCACION DE MATERIAL A UN COSTADO DE LA CEPA, LIMPIEZA Y AFINE DE PLANTILLA, AFINE*



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
No. CEA-CON-EST-LP-043-25

DE TALUDES, CONSERVACION DE LA ZANJA, TRASPALEOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. El licitante no considero los cambios de la circular aclaratoria, en la cual se cambia la descripción del concepto que considera otro tipo de trabajos, afectando así la solvencia de su propuesta.

- a) En el concepto **CEA-0008**, EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN ZANJAS, EN MATERIAL TIPO "A Y/O B", EN SECO, SIN INSTALACIONES EXISTENTES (ZONA "A") CON UNA PROFUNDIDAD DE 3.01 A 6.00 M, MEDIDA COMPACTA EN SECCION DE PROYECTO, EL CONCEPTO INCLUYE: AFLOJE, EXTRACCION DEL MATERIAL, COLOCACION DE MATERIAL A UN COSTADO DE LA CEPA, LIMPIEZA Y AFINE DE PLANTILLA, AFINE DE TALUDES, CONSERVACION DE LA ZANJA, TRASPALEOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. El licitante no considero los cambios de la circular aclaratoria, en la cual se cambia la descripción del concepto que considera otro tipo de trabajos, afectando así la solvencia de su propuesta.
- b) En el concepto **CEA-0015**, RELLENO DE CEPAS CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y CAL EM PROPORCION DE 25 KG/M3, COMPACTADO POR MEDIOS MANUAL-MECANICOS AL 95 % P.V.S.M. EN CAPAS DE 20 CMS., EL CONCEPTO INCLUYE: LA SELECCION DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION, MEZCLADO, SU TRASPALEO AL FONDO DE LA CEPA, LA INCORPORACION DEL AGUA Y SU HOMOGENEIZACION CON LA HUMEDAD OPTIMA. El licitante considera compactador de neumáticos y motoconformadora, dichos equipo no se pueden utilizar para realizar trabajos en cepas, debiendo considerar apisonador de impacto (bailarina), afectando así la solvencia de su propuesta.
- c) En el concepto **CEA-0023**, INSTALACION DE TUBERIA DE ACERO AL CARBON DE 56" DE DIAMETRO Y CUALQUIER ESPESOR. LA SOLDADURA SE HARÁ CON ELECTRODOS E70 SIGUIENDO LAS NORMAS ESTABLECIDAS PRO AWWA C-200 Y C206-97, PRUEBA DE LIQUIDOS PENETRANTES, MANO DE OBRA, EQUIPO HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION. El licitante no considera la soldadura, equipo soldadora y prueba de líquidos penetrantes, afectando así la solvencia de su propuesta.
- d) En el concepto **CEA-0024**, INSTALACION DE TUBERIA DE ACERO AL CARBON DE 24" DE DIAMETRO Y CUALQUIER ESPESOR. LA SOLDADURA SE HARÁ CON ELECTRODOS E70 SIGUIENDO LAS NORMAS ESTABLECIDAS PRO AWWA C-200 Y C206-97, PRUEBA DE LIQUIDOS PENETRANTES, MANO DE OBRA, EQUIPO HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION. El licitante no considera la soldadura, equipo soldadora y prueba de líquidos penetrantes, afectando así la solvencia de su propuesta.
- e) En el concepto **CEA-0075**, APLANADO DE 2.50 CM. DE ESPESOR EN MURO, CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, ACABADO PULIDO O APALILLADO, INCLUYE: FESTEGRAL, MATERIALES, ACARREOS, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, PLOMEADO, NIVELADO, REGLEADO, RECORTES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. El licitante no considera el suministro de festergral, afectando así la solvencia de su propuesta.

Incumplimiento 3: El licitante presenta en su documento **PT-23 "COTIZACIONES, FICHAS TÉCNICAS, CERTIFICACIÓN Y NORMAS APLICABLES DE MATERIALES ESPECIALES PARA COMPROBAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES Y NORMAS DE CALIDAD**

A) FICHAS TÉCNICAS DE:



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
No. **CEA-CON-EST-LP-043-25**

- VÁLVULAS (TODAS LAS APLICABLES.)
 - TUBERIA (TODOS LOS DIAMETROS APLICABLES)
 - PIEZAS ESPECIALES
- B) COPIA DE LAS COTIZACIONES DE LOS PROVEEDORES DIRIGIDA A LA EMPRESA PARTICIPANTE DE:
- MATERIALES PETREOS
 - TUBERIA DE HIERRO DUCTIL DE 1400MM (56") CLASE 20 STD CON REVESTIMIENTO EXTERIOR DE ZINC METALICO DE 200 GR/M2 QUE CUENTE CON CERTIFICADO DE FABRICACION DE LA TUBERIA BAJO NORMA ISO 2531:2009 Y NMX-B-504-CANACERO-2011, CERTIFICADO DEL EMPAQUE BAJO LA NORMA ISO 4633:2015 ASI COMO CERTIFICADO DE DESEMPEÑO DE LA JUNTA AUTOMATICA
 - TUBERIA DE ACERO DE 1422 MM (56") ASTM-A53 GRADO B DE 3/8" DE ESPESOR.
 - TUBERIA DE ACERO DE 609 MM (24") ASTM-A53 GRADO B DE 1/2 DE ESPESOR.
 - PIEZAS ESPECIALES DE HIERRO DUCTIL
 - VALVULAS MARIPOSAS
 - VALVULAS DE ADMISION Y ESPULSION
 - EMPAQUES
 - ESPARRAGOS
 - CONCRETOS PREMEZCLADOS.", los siguientes incumplimientos:
- a) *No presenta cotización de **MATERIALES PETREOS***
 - b) *No presenta cotización de **TUBERIA DE ACERO DE 1422 MM (56") ASTM-A53 GRADO B DE 3/8" DE ESPESOR***
 - c) *No presenta cotización de **TUBERIA DE ACERO DE 609 MM (24") ASTM-A53 GRADO B DE 1/2" DE ESPESOR***
 - d) *No presenta cotización de **ESPARRAGOS***
 - e) *No presenta cotización de **CONCRETOS PREMEZCLADOS***

Incumplimiento 4: El licitante presenta en su documento PE-01 "CATÁLOGO DE CONCEPTOS, CONTENIENDO DESCRIPCIÓN, UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS CON NÚMERO Y LETRA DE IMPORTES POR PARTIDA, SUBPARTIDA, CONCEPTO Y EL TOTAL DE LA PROPOSICIÓN, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. ESTE DOCUMENTO FORMARÁ EL PRESUPUESTO DE LA OBRA QUE SERVIRÁ PARA FORMALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE." los siguientes incumplimientos:

- a) *En el concepto **CEA-0007**, EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN ZANJAS, EN MATERIAL TIPO "A Y/O B", EN SECO, SIN INSTALACIONES EXISTENTES (ZONA "A") CON UNA PROFUNDIDAD DE 0.00 A 3.00 M, MEDIDA COMPACTA EN SECCION DE PROYECTO, EL CONCEPTO INCLUYE: AFLOJE, EXTRACCION DEL MATERIAL, COLOCACION DE MATERIAL A UN COSTADO DE LA CEPA, LIMPIEZA Y AFINE DE PLANTILLA, AFINE DE TALUDES, CONSERVACION DE LA ZANJA, TRASPALCOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. El licitante no considero los cambios de la circular aclaratoria, en la cual se cambia la descripción de los trabajos, dejando la anterior.*
- b) *En el concepto **CEA-0008**, EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN ZANJAS, EN MATERIAL TIPO "A Y/O B", EN SECO, SIN INSTALACIONES EXISTENTES (ZONA "A") CON UNA PROFUNDIDAD DE 3.01 A 6.00 M, MEDIDA COMPACTA EN SECCION DE PROYECTO, EL CONCEPTO INCLUYE: AFLOJE, EXTRACCION*



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
No. CEA-CON-EST-LP-043-25

DEL MATERIAL, COLOCACION DE MATERIAL A UN COSTADO DE LA CEPA, LIMPIEZA Y AFINE DE PLANTILLA, AFINE DE TALUDES, CONSERVACION DE LA ZANJA, TRASPALEOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. El licitante no considero los cambios de la circular aclaratoria, en la cual se cambia la descripción de los trabajos, dejando la anterior.

FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS

Sección Quinta, De la Evaluación de las Proposiciones, Artículo 92. *La evaluación binaria de la propuesta técnica consiste en calificar "Si Cumple" o "No Cumple" con los requisitos solicitados en las bases de la licitación pública o concurso simplificado sumario. Para la evaluación de la propuesta técnica de las proposiciones en la etapa de evaluación binaria, se deberán verificar, entre otros, los siguientes aspectos:*

- I. Que cada documento cumpla con todos los requisitos solicitados en las bases de licitación pública o concurso simplificado sumario;
- VII. Tratándose de proposiciones que consideren condiciones de pago sobre la base de precios unitarios:
 - e. Tarjeta de concepto de trabajo:
 - i. Que en las tarjetas de conceptos de trabajo se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos; y
 - ii. Que la integración de las tarjetas de conceptos de trabajo sea congruente con la metodología o ejecución de los trabajos, con el programa de ejecución propuesto, así como los programas de utilización de personal y de maquinaria y equipo de construcción, debiendo tomar en cuenta las cantidades de materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento y la zona donde se ejecutarán los trabajos, lo anterior de conformidad con lo solicitado en cada concepto, las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad que determine la Secretaría o el ente público.

FUNDAMENTO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, APARTADO IV.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN PARA LICITACIÓN PÚBLICA Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA

La COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA), con base en la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, al Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y las Bases de esta licitación, por conducto de los funcionarios responsables de la apertura, revisión y evaluación de la propuesta, rechazará la misma por cualquiera de los motivos siguientes:

- IV3. Si no presenta alguno de los documentos solicitados en las bases de este procedimiento de licitación pública, o presenta alguno incompleto en sus hojas, datos o información requerida, así mismo cuando presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en las bases, o incumple con alguno de los requisitos establecidos para este procedimiento.
- IV6. Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en esta convocatoria y sus apéndices, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
- IV10. Cuando no cumpla con los criterios de evaluación de las proposiciones establecidos en el Artículo 92 del Reglamento la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.
- IV13. Cuando no considere para la elaboración de su propuesta lo establecido en la(s) Circular(es) Aclaratoria(s).



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
No. CEA-CON-EST-LP-043-25

IV14. Cuando no integre en su propuesta los documentos entregados, solicitados y/o modificados en cada circular aclaratoria.

IV16. Cuando presente algún documento solicitado incompleto en los datos requeridos.

IV17. Cuando licitante presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en las bases, anexos y especificaciones mencionadas para este procedimiento.

IV19. Cuando no se considere en su propuesta lo establecido en el proyecto.

IV44. Cuando no cumpla con los lineamientos y especificaciones solicitadas por la dependencia en el documento PT 23 (COTIZACIÓN, FICHAS TÉCNICAS, CERTIFICACIÓN Y NORMAS DE CALIDAD APLICABLES.).

IV63. Cuando el cálculo e integración del documento PT 17 (TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO) no se realice conforme a las disposiciones solicitadas para este procedimiento.

IV64. Cuando dentro de sus tarjetas de conceptos de trabajo no contengan los insumos de materiales, mano de obra, equipo o maquinaria y herramienta menor necesaria y suficiente para la ejecución de los mismos.

IV65. Cuando se considere que las tarjetas de conceptos de trabajo de las propuestas presentadas por los Licitantes no son aceptables, o no puedan ser pagados por la COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA).

IV103. Si incurre en algún incumplimiento de cualquier disposición contenida en la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y el Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

IV104. Cuando la propuesta no presente la información requerida, los archivos no sean legibles y/o sean incongruentes con el resto de la información.

IV105. Si incurre en incumplimiento de cualquier disposición contenida.

2.- Empresa: INFRAESTRUCTURA SAN MIGUEL, S.A. DE C.V.

Incumplimiento 1: El licitante presenta en su documento **PT-17 "TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO, DOCUMENTO EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS SIN SEÑALAR IMPORTES DE LOS MISMOS. DEBERÁ PRESENTAR EL 100% DE LAS TARJETAS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS."**, los siguientes incumplimientos:

- a) *En el concepto **CEA-0007**, EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN ZANJAS, EN MATERIAL TIPO "A Y/O B", EN SECO, SIN INSTALACIONES EXISTENTES (ZONA "A") CON UNA PROFUNDIDAD DE 0.00 A 3.00 M, MEDIDA COMPACTA EN SECCION DE PROYECTO, EL CONCEPTO INCLUYE: AFLOJE, EXTRACCION DEL MATERIAL, COLOCACION DE MATERIAL A UN COSTADO DE LA CEPA, LIMPIEZA Y AFINE DE PLANTILLA, AFINE DE TALUDES, CONSERVACION DE LA ZANJA, TRASPALEOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. El licitante no considero los cambios de la circular aclaratoria, en la cual se cambia la descripción del concepto que considera otro tipo de trabajos, afectando así la solvencia de su propuesta.*
- b) *En el concepto **CEA-0008**, EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN ZANJAS, EN MATERIAL TIPO "A Y/O B", EN SECO, SIN INSTALACIONES EXISTENTES (ZONA "A") CON UNA PROFUNDIDAD DE 3.01 A 6.00 M, MEDIDA COMPACTA EN SECCION DE PROYECTO, EL CONCEPTO INCLUYE: AFLOJE, EXTRACCION DEL MATERIAL, COLOCACION DE MATERIAL A UN COSTADO DE LA CEPA, LIMPIEZA Y AFINE DE PLANTILLA, AFINE DE TALUDES, CONSERVACION DE LA ZANJA, TRASPALEOS, MANO DE OBRA,*



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
No. CEA-CON-EST-LP-043-25

HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. El licitante no considero los cambios de la circular aclaratoria, en la cual se cambia la descripción del concepto que considera otro tipo de trabajos, afectando así la solvencia de su propuesta.

Incumplimiento 2: El licitante presenta en su documento **PT-23 “COTIZACIONES, FICHAS TÉCNICAS, CERTIFICACIÓN Y NORMAS APLICABLES DE MATERIALES ESPECIALES PARA COMPROBAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES Y NORMAS DE CALIDAD**

- A) FICHAS TÉCNICAS DE:**
- **VÁLVULAS (TODAS LAS APLICABLES.)**
 - **TUBERIA (TODOS LOS DIAMETROS APLICABLES)**
 - **PIEZAS ESPECIALES**
- B) COPIA DE LAS COTIZACIONES DE LOS PROVEEDORES DIRIGIDA A LA EMPRESA PARTICIPANTE DE:**
- **MATERIALES PETREOS**
 - **TUBERIA DE HIERRO DUCTIL DE 1400MM (56") CLASE 20 STD CON REVESTIMIENTO EXTERIOR DE ZINC METALICO DE 200 GR/M2 QUE CUENTE CON CERTIFICADO DE FABRICACION DE LA TUBERIA BAJO NORMA ISO 2531:2009 Y NMX-B-504-CANACERO-2011, CERTIFICADO DEL EMPAQUE BAJO LA NORMA ISO 4633:2015 ASI COMO CERTIFICADO DE DESEMPEÑO DE LA JUNTA AUTOMATICA**
 - **TUBERIA DE ACERO DE 1422 MM (56") ASTM-A53 GRADO B DE 3/8" DE ESPESOR.**
 - **TUBERIA DE ACERO DE 609 MM (24") ASTM-A53 GRADO B DE 1/2" DE ESPESOR.**
 - **PIEZAS ESPECIALES DE HIERRO DUCTIL**
 - **VALVULAS MARIPOSAS**
 - **VALVULAS DE ADMISION Y ESPULSION**
 - **EMPAQUES**
 - **ESPARRAGOS**
 - **CONCRETOS PREMEZCLADOS.”, los siguientes incumplimientos:**
- a) No presenta cotización de VALVULAS MARIPOSAS**
- b) No presenta cotización de CONCRETOS PREMEZCLADOS**
- c) No presenta ficha técnica de PIEZAS ESPECIALES**

Incumplimiento 3: El licitante presenta en su documento **PE-01 “CATÁLOGO DE CONCEPTOS, CONTENIENDO DESCRIPCIÓN, UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS CON NÚMERO Y LETRA DE IMPORTES POR PARTIDA, SUBPARTIDA, CONCEPTO Y EL TOTAL DE LA PROPOSICIÓN, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. ESTE DOCUMENTO FORMARÁ EL PRESUPUESTO DE LA OBRA QUE SERVIRÁ PARA FORMALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.”** los siguientes incumplimientos:

- a) En el concepto CEA-0007, EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN ZANJAS, EN MATERIAL TIPO "A Y/O B", EN SECO, SIN INSTALACIONES EXISTENTES (ZONA "A") CON UNA PROFUNDIDAD DE 0.00 A 3.00 M, MEDIDA COMPACTA EN SECCION DE PROYECTO, EL CONCEPTO INCLUYE: AFLOJE, EXTRACCION DEL MATERIAL, COLOCACION DE MATERIAL A UN COSTADO DE LA CEPA, LIMPIEZA Y AFINE DE PLANTILLA, AFINE DE TALUDES, CONSERVACION DE LA ZANJA, TRASPALEOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. El licitante no considero los cambios de la circular aclaratoria, en la cual se cambia la descripción de los trabajos, dejando la anterior.**



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
No. CEA-CON-EST-LP-043-25

- b) En el concepto **CEA-0008**, EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN ZANJAS, EN MATERIAL TIPO "A Y/O B", EN SECO, SIN INSTALACIONES EXISTENTES (ZONA "A") CON UNA PROFUNDIDAD DE 3.01 A 6.00 M, MEDIDA COMPACTA EN SECCION DE PROYECTO, EL CONCEPTO INCLUYE: AFLOJE, EXTRACCION DEL MATERIAL, COLOCACION DE MATERIAL A UN COSTADO DE LA CEPA, LIMPIEZA Y AFINE DE PLANTILLA, AFINE DE TALUDES, CONSERVACION DE LA ZANJA, TRASPALCOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. El licitante no considero los cambios de la circular aclaratoria, en la cual se cambia la descripción de los trabajos, dejando la anterior.

FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS

Sección Quinta, De la Evaluación de las Proposiciones, Artículo 92. La evaluación binaria de la propuesta técnica consiste en calificar "Si Cumple" o "No Cumple" con los requisitos solicitados en las bases de la licitación pública o concurso simplificado sumario. Para la evaluación de la propuesta técnica de las proposiciones en la etapa de evaluación binaria, se deberán verificar, entre otros, los siguientes aspectos:

I. Que cada documento cumpla con todos los requisitos solicitados en las bases de licitación pública o concurso simplificado sumario;

VII. Tratándose de proposiciones que consideren condiciones de pago sobre la base de precios unitarios:

e. Tarjeta de concepto de trabajo:

i. Que en las tarjetas de conceptos de trabajo se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos; y

ii. Que la integración de las tarjetas de conceptos de trabajo sea congruente con la metodología o ejecución de los trabajos, con el programa de ejecución propuesto, así como los programas de utilización de personal y de maquinaria y equipo de construcción, debiendo tomar en cuenta las cantidades de materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento y la zona donde se ejecutarán los trabajos, lo anterior de conformidad con lo solicitado en cada concepto, las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad que determine la Secretaría o el ente público.

FUNDAMENTO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, APARTADO IV.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN PARA LICITACIÓN PÚBLICA Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA

La COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA), con base en la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, al Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y las Bases de esta licitación, por conducto de los funcionarios responsables de la apertura, revisión y evaluación de la propuesta, rechazará la misma por cualquiera de los motivos siguientes:

IV3. Si no presenta alguno de los documentos solicitados en las bases de este procedimiento de licitación pública, o presenta alguno incompleto en sus hojas, datos o información requerida, así mismo cuando presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en las bases, o incumple con alguno de los requisitos establecidos para este procedimiento.

IV6. Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en esta convocatoria y sus apéndices, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de proposiciones.



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
No. CEA-CON-EST-LP-043-25

IV10. Cuando no cumpla con los criterios de evaluación de las proposiciones establecidos en el Artículo 92 del Reglamento la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

IV13. Cuando no considere para la elaboración de su propuesta lo establecido en la(s) Circular(es) Aclaratoria(s).

IV14. Cuando no integre en su propuesta los documentos entregados, solicitados y/o modificados en cada circular aclaratoria.

IV16. Cuando presente algún documento solicitado incompleto en los datos requeridos.

IV17. Cuando licitante presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en las bases, anexos y especificaciones mencionadas para este procedimiento.

IV19. Cuando no se considere en su propuesta lo establecido en el proyecto.

IV44. Cuando no cumpla con los lineamientos y especificaciones solicitadas por la dependencia en el documento PT 23 (COTIZACIÓN, FICHAS TÉCNICAS, CERTIFICACIÓN Y NORMAS DE CALIDAD APLICABLES.).

IV63. Cuando el cálculo e integración del documento PT 17 (TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO) no se realice conforme a las disposiciones solicitadas para este procedimiento.

IV64. Cuando dentro de sus tarjetas de conceptos de trabajo no contengan los insumos de materiales, mano de obra, equipo o maquinaria y herramienta menor necesaria y suficiente para la ejecución de los mismos.

IV65. Cuando se considere que las tarjetas de conceptos de trabajo de las propuestas presentadas por los Licitantes no son aceptables, o no puedan ser pagados por la COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA).

IV103. Si incurre en algún incumplimiento de cualquier disposición contenida en la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y el Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

IV104. Cuando la propuesta no presente la información requerida, los archivos no sean legibles y/o sean incongruentes con el resto de la información.

IV105. Si incurre en incumplimiento de cualquier disposición contenida.

3.- Empresa: BREYSA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

Incumplimiento 1: El licitante presenta en su documento **PT-05 “RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD Y/O ARRENDADAS CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, LA DIRECCIÓN DE LA UBICACIÓN FÍSICA DE LA MAQUINARIA Y/O EQUIPO, ASÍ COMO LA FECHA EN QUE SE DISPONDRÁ DE ESTOS INSUMOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS CONFORME AL PROGRAMA PRESENTADO. EN EL CASO DE LA MAQUINARIA PESADA QUE SEA CONSIDERADA EN LA PROPUESTA, SE DEBERAN DE PRESENTAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:**

A. MAQUINARIA Y/O EQUIPO PROPIO: DISPONIBILIDAD DEL EQUIPO, NUMERO DE SERIE, MARCA, CAPACIDAD Y MODELO.

B. MAQUINARIA Y/O EQUIPO ARRENDADO:

LA CARTA COMPROMISO DEL ARRENDADOR DEBERÁ DE ESTAR DIRIGIDA AL ARRENDATARIO EN LA CUAL SE COMPROMETA A QUE EL EQUIPO ESTARÁ DISPONIBLE Y EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS RELACIONADOS CON ESTE PROCESO DE CONTRATACIÓN EN TIEMPO Y FORMA; LA CUAL DEBERA DE CONTENER EL NOMBRE DE LA MAQUINARIA Y/O EQUIPO, NUMERO DE SERIE, MARCA, CAPACIDAD, MODELO Y DISPONIBILIDAD DEL MISMO.” los siguientes incumplimientos:



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
No. **CEA-CON-EST-LP-043-25**

- a) *Considera la misma maquinaria y equipo de construcción que en otra licitación de esta convocatoria en la cual resulto adjudicado, por lo que la empresa no cuenta con la capacidad técnica necesaria para la ejecución de los trabajos.*

FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS

Sección Quinta, De la Evaluación de las Proposiciones, Artículo 92. *La evaluación binaria de la propuesta técnica consiste en calificar "Si Cumple" o "No Cumple" con los requisitos solicitados en las bases de la licitación pública o concurso simplificado sumario. Para la evaluación de la propuesta técnica de las proposiciones en la etapa de evaluación binaria, se deberán verificar, entre otros, los siguientes aspectos:*

III. Que los licitantes cuenten con la maquinaria y equipo de construcción adecuado, suficiente y necesario, sea o no propio, para desarrollar los trabajos materia del procedimiento de contratación.

VII. Tratándose de proposiciones que consideren condiciones de pago sobre la base de precios unitarios:

b. De la maquinaria y equipo:

i. Que la maquinaria y el equipo de construcción sean los adecuados, necesarios y suficientes para ejecutar los trabajos objeto de la licitación pública o concurso simplificado sumario, y que los datos coincidan con el listado de maquinaria y equipo presentado por el licitante.

ii. Que las características y capacidad de la maquinaria y equipo de construcción propuestos por el licitante sean las adecuadas para desarrollar el trabajo en las condiciones particulares donde deberá ejecutarse y que sean congruentes con el procedimiento de construcción propuesto por el licitante o con las restricciones técnicas, cuando la Secretaría o los entes públicos fijen un procedimiento.

iii. Que, en la maquinaria y equipos de construcción, los rendimientos de éstos sean considerados como nuevos, para lo cual se deberán apoyar en los rendimientos que determinen los manuales de los fabricantes respectivos o bien los rendimientos vigentes publicados por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, así como las características ambientales de la zona donde vayan a realizarse los trabajos.

FUNDAMENTO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, APARTADO IV.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN PARA LICITACIÓN PÚBLICA Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA

La COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA), con base en la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, al Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y las Bases de esta licitación, por conducto de los funcionarios responsables de la apertura, revisión y evaluación de la propuesta, rechazará la misma por cualquiera de los motivos siguientes:

IV101. No se asignarán los trabajos o servicios a una misma empresa cuando sea propuesto por esta el mismo personal o maquinaria en periodos de ejecución de trabajos simultáneos, en ese caso la adjudicación de la obra se fallará en favor de la siguiente propuesta solvente más baja.

4.- Empresa: ACAR OBRAS Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.

Incumplimiento 1: El licitante presenta en su documento PT-17 "TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO, DOCUMENTO EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS SIN SEÑALAR IMPORTES DE LOS MISMOS. DEBERÁ PRESENTAR EL 100% DE LAS TARJETAS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.", los siguientes incumplimientos:



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
No. CEA-CON-EST-LP-043-25

- a) En el concepto **CEA-0007**, EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN ZANJAS, EN MATERIAL TIPO "A Y/O B", EN SECO, SIN INSTALACIONES EXISTENTES (ZONA "A") CON UNA PROFUNDIDAD DE 0.00 A 3.00 M, MEDIDA COMPACTA EN SECCION DE PROYECTO, EL CONCEPTO INCLUYE: AFLOJE, EXTRACCION DEL MATERIAL, COLOCACION DE MATERIAL A UN COSTADO DE LA CEPA, LIMPIEZA Y AFINE DE PLANTILLA, AFINE DE TALUDES, CONSERVACION DE LA ZANJA, TRASPALEOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. El licitante no considero los cambios de la circular aclaratoria, en la cual se cambia la descripción del concepto que considera otro tipo de trabajos, afectando así la solvencia de su propuesta.
- b) En el concepto **CEA-0008**, EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN ZANJAS, EN MATERIAL TIPO "A Y/O B", EN SECO, SIN INSTALACIONES EXISTENTES (ZONA "A") CON UNA PROFUNDIDAD DE 3.01 A 6.00 M, MEDIDA COMPACTA EN SECCION DE PROYECTO, EL CONCEPTO INCLUYE: AFLOJE, EXTRACCION DEL MATERIAL, COLOCACION DE MATERIAL A UN COSTADO DE LA CEPA, LIMPIEZA Y AFINE DE PLANTILLA, AFINE DE TALUDES, CONSERVACION DE LA ZANJA, TRASPALEOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. El licitante no considero los cambios de la circular aclaratoria, en la cual se cambia la descripción del concepto que considera otro tipo de trabajos, afectando así la solvencia de su propuesta.
- c) En el concepto **CEA-0016**, RELLENO DE CEPAS CON MATERIAL DE BANCO COMPACTADO POR MEDIOS MANUAL-MECANICOS AL 95 % P.V.S.M. EN CAPAS DE 20 CMS., EL CONCEPTO INCLUYE: LA SELECCION DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION, MEZCLADO, SU TRASPALCO AL FONDO DE LA CEPA, LA INCORPORACION DEL AGUA Y SU HOMOGENEIZACION CON LA HUMEDAD OPTIMA. El licitante no considera suministro de material de banco, afectando así la solvencia de su propuesta.
- d) En el concepto **CEA-0023**, INSTALACION DE TUBERIA DE ACERO AL CARBON DE 56" DE DIAMETRO Y CUALQUIER ESPESOR. LA SOLDADURA SE HARÁ CON ELECTRODOS E70 SIGUIENDO LAS NORMAS ESTABLECIDAS PRO AWWA C-200 Y C206-97, PRUEBA DE LIQUIDOS PENETRANTES, MANO DE OBRA, EQUIPO HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION. El licitante no considera la prueba de líquidos penetrantes, afectando así la solvencia de su propuesta.
- e) En el concepto **CEA-0024**, INSTALACION DE TUBERIA DE ACERO AL CARBON DE 24" DE DIAMETRO Y CUALQUIER ESPESOR. LA SOLDADURA SE HARÁ CON ELECTRODOS E70 SIGUIENDO LAS NORMAS ESTABLECIDAS PRO AWWA C-200 Y C206-97, PRUEBA DE LIQUIDOS PENETRANTES, MANO DE OBRA, EQUIPO HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION. El licitante no considera la prueba de líquidos penetrantes, afectando así la solvencia de su propuesta.
- f) En el concepto **CEA-0075**, APLANADO DE 2.50 CM. DE ESPESOR EN MURO, CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, ACABADO PULIDO O APALILLADO, INCLUYE: FESTEGRAL, MATERIALES, ACARREOS, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, PLOMEADO, NIVELADO, REGLEADO, RECORTES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. El licitante no considera el suministro de festegral, afectando así la solvencia de su propuesta.



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
No. **CEA-CON-EST-LP-043-25**

Incumplimiento 2: El licitante presenta en su documento **PT-23 “COTIZACIONES, FICHAS TÉCNICAS, CERTIFICACIÓN Y NORMAS APLICABLES DE MATERIALES ESPECIALES PARA COMPROBAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES Y NORMAS DE CALIDAD**

- A) FICHAS TÉCNICAS DE:
- VÁLVULAS (TODAS LAS APLICABLES.)
 - TUBERIA (TODOS LOS DIAMETROS APLICABLES)
 - PIEZAS ESPECIALES
- B) COPIA DE LAS COTIZACIONES DE LOS PROVEEDORES DIRIGIDA A LA EMPRESA PARTICIPANTE DE:
- MATERIALES PETREOS
 - TUBERIA DE HIERRO DUCTIL DE 1400MM (56") CLASE 20 STD CON REVESTIMIENTO EXTERIOR DE ZINC METALICO DE 200 GR/M2 QUE CUENTE CON CERTIFICADO DE FABRICACION DE LA TUBERIA BAJO NORMA ISO 2531:2009 Y NMX-B-504-CANACERO-2011, CERTIFICADO DEL EMPAQUE BAJO LA NORMA ISO 4633:2015 ASI COMO CERTIFICADO DE DESEMPEÑO DE LA JUNTA AUTOMATICA
 - TUBERIA DE ACERO DE 1422 MM (56") ASTM-A53 GRADO B DE 3/8" DE ESPESOR.
 - TUBERIA DE ACERO DE 609 MM (24") ASTM-A53 GRADO B DE 1/2" DE ESPESOR.
 - PIEZAS ESPECIALES DE HIERRO DUCTIL
 - VALVULAS MARIPOSAS
 - VALVULAS DE ADMISION Y ESPULSION
 - EMPAQUES
 - ESPARRAGOS
 - CONCRETOS PREMEZCLADOS.”, los siguientes incumplimientos:
- a) *No presenta cotización de TUBERIA DE ACERO DE 1422 MM (56") ASTM-A53 GRADO B DE 3/8" DE ESPESOR.*
- b) *No presenta cotización de TUBERIA DE ACERO DE 609 MM (24") ASTM-A53 GRADO B DE 1/2" DE ESPESOR.*
- c) *No presenta cotización de ESPARRAGOS*
- d) *No presenta cotización de CONCRETOS PREMEZCLADOS*

Incumplimiento 3: El licitante presenta en su documento **PE-01 “CATÁLOGO DE CONCEPTOS, CONTENIENDO DESCRIPCIÓN, UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS CON NÚMERO Y LETRA DE IMPORTES POR PARTIDA, SUBPARTIDA, CONCEPTO Y EL TOTAL DE LA PROPOSICIÓN, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. ESTE DOCUMENTO FORMARÁ EL PRESUPUESTO DE LA OBRA QUE SERVIRÁ PARA FORMALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.”** los siguientes incumplimientos:

- a) *En el concepto CEA-0007, EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN ZANJAS, EN MATERIAL TIPO "A Y/O B", EN SECO, SIN INSTALACIONES EXISTENTES (ZONA "A") CON UNA PROFUNDIDAD DE 0.00 A 3.00 M, MEDIDA COMPACTA EN SECCION DE PROYECTO, EL CONCEPTO INCLUYE: AFLOJE, EXTRACCION DEL MATERIAL, COLOCACION DE MATERIAL A UN COSTADO DE LA CEPA, LIMPIEZA Y AFINE DE PLANTILLA, AFINE DE TALUDES, CONSERVACION DE LA ZANJA, TRASPALEOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. El licitante no considero los cambios de la circular aclaratoria, en la cual se cambia la descripción de los trabajos, dejando la anterior.*



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
No. CEA-CON-EST-LP-043-25

- b) En el concepto **CEA-0008**, EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN ZANJAS, EN MATERIAL TIPO "A Y/O B", EN SECO, SIN INSTALACIONES EXISTENTES (ZONA "A") CON UNA PROFUNDIDAD DE 3.01 A 6.00 M, MEDIDA COMPACTA EN SECCION DE PROYECTO, EL CONCEPTO INCLUYE: AFLOJE, EXTRACCION DEL MATERIAL, COLOCACION DE MATERIAL A UN COSTADO DE LA CEPA, LIMPIEZA Y AFINE DE PLANTILLA, AFINE DE TALUDES, CONSERVACION DE LA ZANJA, TRASPALEOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. El licitante no considero los cambios de la circular aclaratoria, en la cual se cambia la descripción de los trabajos, dejando la anterior.

FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS

Sección Quinta, De la Evaluación de las Proposiciones, Artículo 92. La evaluación binaria de la propuesta técnica consiste en calificar "Si Cumple" o "No Cumple" con los requisitos solicitados en las bases de la licitación pública o concurso simplificado sumario. Para la evaluación de la propuesta técnica de las proposiciones en la etapa de evaluación binaria, se deberán verificar, entre otros, los siguientes aspectos:

I. Que cada documento cumpla con todos los requisitos solicitados en las bases de licitación pública o concurso simplificado sumario;

VII. Tratándose de proposiciones que consideren condiciones de pago sobre la base de precios unitarios:

e. Tarjeta de concepto de trabajo:

i. Que en las tarjetas de conceptos de trabajo se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos; y

ii. Que la integración de las tarjetas de conceptos de trabajo sea congruente con la metodología o ejecución de los trabajos, con el programa de ejecución propuesto, así como los programas de utilización de personal y de maquinaria y equipo de construcción, debiendo tomar en cuenta las cantidades de materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento y la zona donde se ejecutarán los trabajos, lo anterior de conformidad con lo solicitado en cada concepto, las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad que determine la Secretaría o el ente público.

FUNDAMENTO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, APARTADO IV.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN PARA LICITACIÓN PÚBLICA Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA

La COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA), con base en la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, al Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y las Bases de esta licitación, por conducto de los funcionarios responsables de la apertura, revisión y evaluación de la propuesta, rechazará la misma por cualquiera de los motivos siguientes:

IV3. Si no presenta alguno de los documentos solicitados en las bases de este procedimiento de licitación pública, o presenta alguno incompleto en sus hojas, datos o información requerida, así mismo cuando presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en las bases, o incumple con alguno de los requisitos establecidos para este procedimiento.

IV6. Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en esta convocatoria y sus apéndices, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

IV10. Cuando no cumpla con los criterios de evaluación de las proposiciones establecidos en el Artículo 92 del Reglamento la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
No. CEA-CON-EST-LP-043-25

IV13. Cuando no considere para la elaboración de su propuesta lo establecido en la(s) Circular(es) Aclaratoria(s).

IV14. Cuando no integre en su propuesta los documentos entregados, solicitados y/o modificados en cada circular aclaratoria.

IV16. Cuando presente algún documento solicitado incompleto en los datos requeridos.

IV17. Cuando licitante presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en las bases, anexos y especificaciones mencionadas para este procedimiento.

IV19. Cuando no se considere en su propuesta lo establecido en el proyecto.

IV44. Cuando no cumpla con los lineamientos y especificaciones solicitadas por la dependencia en el documento PT 23 (COTIZACIÓN, FICHAS TÉCNICAS, CERTIFICACIÓN Y NORMAS DE CALIDAD APLICABLES.).

IV63. Cuando el cálculo e integración del documento PT 17 (TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO) no se realice conforme a las disposiciones solicitadas para este procedimiento.

IV64. Cuando dentro de sus tarjetas de conceptos de trabajo no contengan los insumos de materiales, mano de obra, equipo o maquinaria y herramienta menor necesaria y suficiente para la ejecución de los mismos.

IV65. Cuando se considere que las tarjetas de conceptos de trabajo de las propuestas presentadas por los Licitantes no son aceptables, o no puedan ser pagados por la COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA).

IV103. Si incurre en algún incumplimiento de cualquier disposición contenida en la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y el Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

IV104. Cuando la propuesta no presente la información requerida, los archivos no sean legibles y/o sean incongruentes con el resto de la información.

IV105. Si incurre en incumplimiento de cualquier disposición contenida.

5. EMPRESA: SB INGENIEROS CIVILES, S.A. DE C.V.

Incumplimiento 1: El licitante presenta en su documento **PT-17 "TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO, DOCUMENTO EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS SIN SEÑALAR IMPORTES DE LOS MISMOS. DEBERÁ PRESENTAR EL 100% DE LAS TARJETAS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS."**, los siguientes incumplimientos:

- a) *En el concepto **CEA-0007**, EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN ZANJAS, EN MATERIAL TIPO "A Y/O B", EN SECO, SIN INSTALACIONES EXISTENTES (ZONA "A") CON UNA PROFUNDIDAD DE 0.00 A 3.00 M, MEDIDA COMPACTA EN SECCION DE PROYECTO, EL CONCEPTO INCLUYE: AFLOJE, EXTRACCION DEL MATERIAL, COLOCACION DE MATERIAL A UN COSTADO DE LA CEPA, LIMPIEZA Y AFINE DE PLANTILLA, AFINE DE TALUDES, CONSERVACION DE LA ZANJA, TRASPALEOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. El licitante no considero los cambios de la circular aclaratoria, en la cual se cambia la descripción del concepto que considera otro tipo de trabajos, afectando así la solvencia de su propuesta.*

- b) *En el concepto **CEA-0008**, EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN ZANJAS, EN MATERIAL TIPO "A Y/O B", EN SECO, SIN INSTALACIONES EXISTENTES (ZONA "A") CON UNA PROFUNDIDAD DE 3.01 A 6.00 M, MEDIDA COMPACTA EN SECCION DE PROYECTO, EL CONCEPTO INCLUYE: AFLOJE, EXTRACCION*



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
No. CEA-CON-EST-LP-043-25

DEL MATERIAL, COLOCACION DE MATERIAL A UN COSTADO DE LA CEPA, LIMPIEZA Y AFINE DE PLANTILLA, AFINE DE TALUDES, CONSERVACION DE LA ZANJA, TRASPALEOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. El licitante no considero los cambios de la circular aclaratoria, en la cual se cambia la descripción del concepto que considera otro tipo de trabajos, afectando así la solvencia de su propuesta.

Incumplimiento 2: El licitante presenta en su documento **PT-23 “COTIZACIONES, FICHAS TÉCNICAS, CERTIFICACIÓN Y NORMAS APLICABLES DE MATERIALES ESPECIALES PARA COMPROBAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES Y NORMAS DE CALIDAD**

- A) FICHAS TÉCNICAS DE:**
- **VÁLVULAS (TODAS LAS APLICABLES.)**
 - **TUBERIA (TODOS LOS DIAMETROS APLICABLES)**
 - **PIEZAS ESPECIALES**
- B) COPIA DE LAS COTIZACIONES DE LOS PROVEEDORES DIRIGIDA A LA EMPRESA PARTICIPANTE DE:**
- **MATERIALES PETREOS**
 - **TUBERIA DE HIERRO DUCTIL DE 1400MM (56") CLASE 20 STD CON REVESTIMIENTO EXTERIOR DE ZINC METALICO DE 200 GR/M2 QUE CUENTE CON CERTIFICADO DE FABRICACION DE LA TUBERIA BAJO NORMA ISO 2531:2009 Y NMX-B-504-CANACERO-2011, CERTIFICADO DEL EMPAQUE BAJO LA NORMA ISO 4633:2015 ASI COMO CERTIFICADO DE DESEMPEÑO DE LA JUNTA AUTOMATICA**
 - **TUBERIA DE ACERO DE 1422 MM (56") ASTM-A53 GRADO B DE 3/8"DE ESPESOR.**
 - **TUBERIA DE ACERO DE 609 MM (24") ASTM-A53 GRADO B DE 1/2"DE ESPESOR.**
 - **PIEZAS ESPECIALES DE HIERRO DUCTIL**
 - **VALVULAS MARIPOSAS**
 - **VALVULAS DE ADMISION Y ESPULSION**
 - **EMPAQUES**
 - **ESPARRAGOS**
 - **CONCRETOS PREMEZCLADOS.”**, los siguientes incumplimientos:
- a) No presenta cotización de **ESPARRAGOS***
- b) No presenta cotización de **CONCRETOS PREMEZCLADOS***
- c) No presenta ficha técnica de **VÁLVULAS***

Incumplimiento 3: El licitante presenta en su documento **PE-01 “CATÁLOGO DE CONCEPTOS, CONTENIENDO DESCRIPCIÓN, UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS CON NÚMERO Y LETRA DE IMPORTES POR PARTIDA, SUBPARTIDA, CONCEPTO Y EL TOTAL DE LA PROPOSICIÓN, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. ESTE DOCUMENTO FORMARÁ EL PRESUPUESTO DE LA OBRA QUE SERVIRÁ PARA FORMALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.”** los siguientes incumplimientos:

- a) En el concepto **CEA-0007, EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN ZANJAS, EN MATERIAL TIPO "A Y/O B", EN SECO, SIN INSTALACIONES EXISTENTES (ZONA "A") CON UNA PROFUNDIDAD DE 0.00 A 3.00 M, MEDIDA COMPACTA EN SECCION DE PROYECTO, EL CONCEPTO INCLUYE: AFLOJE, EXTRACCION DEL MATERIAL, COLOCACION DE MATERIAL A UN COSTADO DE LA CEPA, LIMPIEZA Y AFINE DE PLANTILLA, AFINE DE TALUDES, CONSERVACION DE LA ZANJA, TRASPALEOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. El licitante no considero los***



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
No. CEA-CON-EST-LP-043-25

cambios de la circular aclaratoria, en la cual se cambia la descripción de los trabajos, dejando la anterior.

- b)** *En el concepto **CEA-0008**, EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN ZANJAS, EN MATERIAL TIPO "A Y/O B", EN SECO, SIN INSTALACIONES EXISTENTES (ZONA "A") CON UNA PROFUNDIDAD DE 3.01 A 6.00 M, MEDIDA COMPACTA EN SECCION DE PROYECTO, EL CONCEPTO INCLUYE: AFLOJE, EXTRACCION DEL MATERIAL, COLOCACION DE MATERIAL A UN COSTADO DE LA CEPA, LIMPIEZA Y AFINE DE PLANTILLA, AFINE DE TALUDES, CONSERVACION DE LA ZANJA, TRASPALEOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. El licitante no considero los cambios de la circular aclaratoria, en la cual se cambia la descripción de los trabajos, dejando la anterior.*

FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS

Sección Quinta, De la Evaluación de las Proposiciones, Artículo 92. *La evaluación binaria de la propuesta técnica consiste en calificar "Si Cumple" o "No Cumple" con los requisitos solicitados en las bases de la licitación pública o concurso simplificado sumario. Para la evaluación de la propuesta técnica de las proposiciones en la etapa de evaluación binaria, se deberán verificar, entre otros, los siguientes aspectos:*

- I. Que cada documento cumpla con todos los requisitos solicitados en las bases de licitación pública o concurso simplificado sumario;
- VII. Tratándose de proposiciones que consideren condiciones de pago sobre la base de precios unitarios:
- e. Tarjeta de concepto de trabajo:
- i. Que en las tarjetas de conceptos de trabajo se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos; y
- ii. Que la integración de las tarjetas de conceptos de trabajo sea congruente con la metodología o ejecución de los trabajos, con el programa de ejecución propuesto, así como los programas de utilización de personal y de maquinaria y equipo de construcción, debiendo tomar en cuenta las cantidades de materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento y la zona donde se ejecutarán los trabajos, lo anterior de conformidad con lo solicitado en cada concepto, las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad que determine la Secretaría o el ente público.

FUNDAMENTO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, APARTADO IV.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN PARA LICITACIÓN PÚBLICA Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA

La COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA), con base en la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, al Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y las Bases de esta licitación, por conducto de los funcionarios responsables de la apertura, revisión y evaluación de la propuesta, rechazará la misma por cualquiera de los motivos siguientes:

- IV3. Si no presenta alguno de los documentos solicitados en las bases de este procedimiento de licitación pública, o presenta alguno incompleto en sus hojas, datos o información requerida, así mismo cuando presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en las bases, o incumple con alguno de los requisitos establecidos para este procedimiento.



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
No. CEA-CON-EST-LP-043-25

- IV6. Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en esta convocatoria y sus apéndices, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
- IV10. Cuando no cumpla con los criterios de evaluación de las proposiciones establecidos en el Artículo 92 del Reglamento la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.
- IV13. Cuando no considere para la elaboración de su propuesta lo establecido en la(s) Circular(es) Aclaratoria(s).
- IV14. Cuando no integre en su propuesta los documentos entregados, solicitados y/o modificados en cada circular aclaratoria.
- IV16. Cuando presente algún documento solicitado incompleto en los datos requeridos.
- IV17. Cuando licitante presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en las bases, anexos y especificaciones mencionadas para este procedimiento.
- IV19. Cuando no se considere en su propuesta lo establecido en el proyecto.
- IV44. Cuando no cumpla con los lineamientos y especificaciones solicitadas por la dependencia en el documento PT 23 (COTIZACIÓN, FICHAS TÉCNICAS, CERTIFICACIÓN Y NORMAS DE CALIDAD APLICABLES.).
- IV63. Cuando el cálculo e integración del documento PT 17 (TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO) no se realice conforme a las disposiciones solicitadas para este procedimiento.
- IV64. Cuando dentro de sus tarjetas de conceptos de trabajo no contengan los insumos de materiales, mano de obra, equipo o maquinaria y herramienta menor necesaria y suficiente para la ejecución de los mismos.
- IV65. Cuando se considere que las tarjetas de conceptos de trabajo de las propuestas presentadas por los Licitantes no son aceptables, o no puedan ser pagados por la COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA).
- IV103. Si incurre en algún incumplimiento de cualquier disposición contenida en la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y el Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.
- IV104. Cuando la propuesta no presente la información requerida, los archivos no sean legibles y/o sean incongruentes con el resto de la información.
- IV105. Si incurre en incumplimiento de cualquier disposición contenida.

6.- Empresa: CONSTRUCTORA INHIDRA, S.A. DE C.V.

Incumplimiento 1: El licitante presenta en su documento **PT-17 “TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO, DOCUMENTO EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS SIN SEÑALAR IMPORTES DE LOS MISMOS. DEBERÁ PRESENTAR EL 100% DE LAS TARJETAS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.”**, los siguientes incumplimientos:

- a) *En el concepto **CEA-0019**, SUMINISTRO DE TUBERIA DE HIERRO DUCTIL DE 1400MM (56") CLASE 20 STD CON REVESTIMIENTO EXTERIOR DE ZINC METALICO DE 200 GR/M2 QUE CUENTE CON CERTIFICADO DE FABRICACION DE LA TUBERIA BAJO NORMA ISO 2531:2009 Y NMX-B-504-CANACERO-2011, CERTIFICADO DEL EMPAQUE BAJO LA NORMA ISO 4633:2015 ASI COMO CERTIFICADO DE DESEMPEÑO DE LA JUNTA AUTOMATICA. INCLUYE: EMPAQUE, TRASLADO HASTA EL*



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
No. CEA-CON-EST-LP-043-25

SITIO DE LA OBRA Y MANIOBRAS DE DESCARGA. El licitante no considera equipo y mano de obra para realizar las maniobras de descarga, afectando así la solvencia de su propuesta.

- b) En el concepto **CEA-0021**, SUMINISTRO, PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE TUBERÍA DE ACERO FABRICADA CON COSTURA HELICOIDAL DE 56" DE DIÁMETRO ASTM A-56 GRADO B DE 3/8" DE ESPESOR, EXTREMOS BISELADOS PARA SOLDAR A TOPE EN CAMPO, EXTREMOS AWWA C200 4.12.4. INCLUYE LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR REALIZADA EN FÁBRICA SEGÚN ESPECIFICACIÓN SSPC-SP-5-63, RECUBRIMIENTO INTERIOR Y EXTERIOR APLICADO EN FÁBRICA CONFORME A AWWA C222 A BASE DE POLIURETANO. El licitante no considera mano de obra para realizar la preparación y presentación del tubo, afectando así la solvencia de su propuesta.
- c) En el concepto **CEA-0022**, SUMINISTRO, PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE TUBERÍA DE ACERO FABRICADA CON COSTURA HELICOIDAL DE 24" DE DIÁMETRO ASTM A-56 GRADO B DE 1/2" DE ESPESOR, EXTREMOS BISELADOS PARA SOLDAR A TOPE EN CAMPO, EXTREMOS AWWA C200 4.12.4. INCLUYE LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR REALIZADA EN FÁBRICA SEGÚN ESPECIFICACIÓN SSPC-SP-5-63, RECUBRIMIENTO INTERIOR Y EXTERIOR APLICADO EN FÁBRICA CONFORME A AWWA C222 A BASE DE POLIURETANO. El licitante no considera mano de obra para realizar la preparación y presentación del tubo, afectando así la solvencia de su propuesta.
- d) En el concepto **CEA-0024**, INSTALACION DE TUBERIA DE ACERO AL CARBON DE 24" DE DIAMETRO Y CUALQUIER ESPESOR. LA SOLDADURA SE HARÁ CON ELECTRODOS E70 SIGUIENDO LAS NORMAS ESTABLECIDAS PRO AWWA C-200 Y C206-97, PRUEBA DE LIQUIDOS PENETRANTES, MANO DE OBRA, EQUIPO HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION. El licitante no considera la prueba de líquidos penetrantes, afectando así la solvencia de su propuesta.
- e) En el concepto **CEA-0047**, SUMINISTRO DE VÁLVULA DE MARIPOSA DN 1400 (56") PN 10, CUERPO DE HIERRO DÚCTIL ASTM-A536, TIPO DOBLE BRIDA DE UNA SOLA PIEZA BRIDA DE MONTAJE PARA AUTOMATIZACIÓN ISO5211, RECUBIERTO DE PINTURA EPOXICA PARA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EXCELENTE RESISTENCIA A LA CORROSIÓN, PARA INSTALARSE ENTRE BRIDAS ANSI 125/150#, PARA UNA PRESIÓN DE TRABAJO DE 150PSI (10.5KG/CM2), DISCO DE ACERO INOXIDABLE T-316 ASTM A351 CF8M LA FUNDICIÓN ES MECANIZADA ESFÉRICAMENTE Y MANUALMENTE PULIDO PARA PROPORCIONAR UN CIERRE HERMÉTICO A BURBUJAS, MÍNIMO TORQUE Y MAYOR VIDA ÚTIL DEL ASIENTO, VÁSTAGO EN ACERO INOXIDABLE T-416 ASTM A582 TIPO 416 CON CONEXIÓN ESTRIADA INTERNA PARA CONEXIÓN DE VÁSTAGO CONDUCE EL DISCO SIN LA NECESIDAD DE TORNILLOS O PASADORES, CON RODAMIENTOS SUPERIORES E INFERIORES CON PRTECCION DEL EJE Y CUERPO PARA ALTO CICLAJE, ASIENTO EN EPDM CON SUJECIÓN DE LENGÜETA CANAL PARA AISLAMIENTO DEL CUERPO CON EL FLUIDO SELLO HERMÉTICO CLASE VI CON UNA JUNTA TÓRICA MOLDEADA QUE ELIMINA EL USO DE EMPAQUES DE BRIDA. INCLUYE OPERADOR DE ENGRANES Y VOLANTE. INCLUYE: EMPAQUES DE ELASTOMERO NECESARIOS, TRASLADO HASTA EL SITIO DE LA OBRA Y MANIOBRAS DE DESCARGA, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA. El licitante no considera mano de obra para realizar las maniobras de descarga de la válvula, afectando así la solvencia de su propuesta.



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
No. **CEA-CON-EST-LP-043-25**

Incumplimiento 2: El licitante presenta en su documento PT-23 “COTIZACIONES, FICHAS TÉCNICAS, CERTIFICACIÓN Y NORMAS APLICABLES DE MATERIALES ESPECIALES PARA COMPROBAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES Y NORMAS DE CALIDAD

- A) FICHAS TÉCNICAS DE:
- VÁLVULAS (TODAS LAS APLICABLES.)
 - TUBERIA (TODOS LOS DIAMETROS APLICABLES)
 - PIEZAS ESPECIALES
- B) COPIA DE LAS COTIZACIONES DE LOS PROVEEDORES DIRIGIDA A LA EMPRESA PARTICIPANTE DE:
- MATERIALES PETREOS
 - TUBERIA DE HIERRO DUCTIL DE 1400MM (56") CLASE 20 STD CON REVESTIMIENTO EXTERIOR DE ZINC METALICO DE 200 GR/M2 QUE CUENTE CON CERTIFICADO DE FABRICACION DE LA TUBERIA BAJO NORMA ISO 2531:2009 Y NMX-B-504-CANACERO-2011, CERTIFICADO DEL EMPAQUE BAJO LA NORMA ISO 4633:2015 ASI COMO CERTIFICADO DE DESEMPEÑO DE LA JUNTA AUTOMATICA
 - TUBERIA DE ACERO DE 1422 MM (56") ASTM-A53 GRADO B DE 3/8" DE ESPESOR.
 - TUBERIA DE ACERO DE 609 MM (24") ASTM-A53 GRADO B DE 1/2" DE ESPESOR.
 - PIEZAS ESPECIALES DE HIERRO DUCTIL
 - VALVULAS MARIPOSAS
 - VALVULAS DE ADMISION Y ESPULSION
 - EMPAQUES
 - ESPARRAGOS
 - CONCRETOS PREMEZCLADOS.”, los siguientes incumplimientos:
- a. *No presenta cotización de **MATERIALES PETREOS***

FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS

Sección Quinta, De la Evaluación de las Proposiciones, Artículo 92. *La evaluación binaria de la propuesta técnica consiste en calificar "Si Cumple" o "No Cumple" con los requisitos solicitados en las bases de la licitación pública o concurso simplificado sumario. Para la evaluación de la propuesta técnica de las proposiciones en la etapa de evaluación binaria, se deberán verificar, entre otros, los siguientes aspectos:*

- I. Que cada documento cumpla con todos los requisitos solicitados en las bases de licitación pública o concurso simplificado sumario;
- VII. Tratándose de proposiciones que consideren condiciones de pago sobre la base de precios unitarios:
- e. Tarjeta de concepto de trabajo:
- Que en las tarjetas de conceptos de trabajo se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos; y
 - Que la integración de las tarjetas de conceptos de trabajo sea congruente con la metodología o ejecución de los trabajos, con el programa de ejecución propuesto, así como los programas de utilización de personal y de maquinaria y equipo de construcción, debiendo tomar en cuenta las cantidades de materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento y la zona donde se ejecutarán los trabajos, lo anterior de conformidad con lo solicitado en cada concepto,



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
No. CEA-CON-EST-LP-043-25

las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad que determine la Secretaría o el ente público.

FUNDAMENTO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, APARTADO IV.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN PARA LICITACIÓN PÚBLICA Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA

La COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA), con base en la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, al Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y las Bases de esta licitación, por conducto de los funcionarios responsables de la apertura, revisión y evaluación de la propuesta, rechazará la misma por cualquiera de los motivos siguientes:

IV3. Si no presenta alguno de los documentos solicitados en las bases de este procedimiento de licitación pública, o presenta alguno incompleto en sus hojas, datos o información requerida, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en las bases, o incumple con alguno de los requisitos establecidos para este procedimiento.

IV6. Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en esta convocatoria y sus apéndices, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

IV10. Cuando no cumpla con los criterios de evaluación de las proposiciones establecidos en el Artículo 92 del Reglamento la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

IV14. Cuando no integre en su propuesta los documentos entregados, solicitados y/o modificados en cada circular aclaratoria.

IV16. Cuando presente algún documento solicitado incompleto en los datos requeridos.

IV17. Cuando licitante presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en las bases, anexos y especificaciones mencionadas para este procedimiento.

IV19. Cuando no se considere en su propuesta lo establecido en el proyecto.

IV44. Cuando no cumpla con los lineamientos y especificaciones solicitadas por la dependencia en el documento PT 23 (COTIZACIÓN, FICHAS TÉCNICAS, CERTIFICACIÓN Y NORMAS DE CALIDAD APLICABLES.).

IV63. Cuando el cálculo e integración del documento PT 17 (TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO) no se realice conforme a las disposiciones solicitadas para este procedimiento.

IV64. Cuando dentro de sus tarjetas de conceptos de trabajo no contengan los insumos de materiales, mano de obra, equipo o maquinaria y herramienta menor necesaria y suficiente para la ejecución de los mismos.

IV65. Cuando se considere que las tarjetas de conceptos de trabajo de las propuestas presentadas por los Licitantes no son aceptables, o no puedan ser pagados por la COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA).

IV103. Si incurre en algún incumplimiento de cualquier disposición contenida en la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y el Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

IV104. Cuando la propuesta no presente la información requerida, los archivos no sean legibles y/o sean incongruentes con el resto de la información.

IV105. Si incurre en incumplimiento de cualquier disposición contenida.

7.- Empresa: TECNO ARRENDAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Incumplimiento 1: El licitante presenta en su documento **PT 05 (RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD Y/O ARRENDADAS CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, LA DIRECCIÓN DE LA UBICACIÓN FÍSICA DE LA MAQUINARIA Y/O EQUIPO, ASÍ COMO LA FECHA EN QUE SE DISPONDRÁ DE ESTOS INSUMOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS CONFORME AL PROGRAMA PRESENTADO.**



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
No. **CEA-CON-EST-LP-043-25**

EN EL CASO DE LA MAQUINARIA PESADA QUE SEA CONSIDERADA EN LA PROPUESTA, SE DEBERAN DE PRESENTAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- A. **MAQUINARIA Y/O EQUIPO PROPIO: DISPONIBILIDAD DEL EQUIPO, NUMERO DE SERIE, MARCA, CAPACIDAD Y MODELO.**
- B. **MAQUINARIA Y/O EQUIPO ARRENDADO:**

LA CARTA COMPROMISO DEL ARRENDADOR DEBERÁ DE ESTAR DIRIGIDA AL ARRENDATARIO EN LA CUAL SE COMPROMETA A QUE EL EQUIPO ESTARÁ DISPONIBLE Y EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS RELACIONADOS CON ESTE PROCESO DE CONTRATACIÓN EN TIEMPO Y FORMA; LA CUAL DEBERA DE CONTENER EL NOMBRE DE LA MAQUINARIA Y/O EQUIPO, NUMERO DE SERIE, MARCA, CAPACIDAD, MODELO Y DISPONIBILIDAD DEL MISMO.” los siguientes incumplimientos:

- a) *Considera la misma maquinaria y equipo de construcción que en otra licitación de esta convocatoria en la cual resulto adjudicado, por lo que la empresa no cuenta con la capacidad técnica necesaria para la ejecución de los trabajos.*

FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS

Sección Quinta, De la Evaluación de las Proposiciones, Artículo 92. *La evaluación binaria de la propuesta técnica consiste en calificar "Si Cumple" o "No Cumple" con los requisitos solicitados en las bases de la licitación pública o concurso simplificado sumario. Para la evaluación de la propuesta técnica de las proposiciones en la etapa de evaluación binaria, se deberán verificar, entre otros, los siguientes aspectos:*

- III. Que los licitantes cuenten con la maquinaria y equipo de construcción adecuado, suficiente y necesario, sea o no propio, para desarrollar los trabajos materia del procedimiento de contratación.
- VII. Tratándose de proposiciones que consideren condiciones de pago sobre la base de precios unitarios:
 - b. De la maquinaria y equipo:
 - i. Que la maquinaria y el equipo de construcción sean los adecuados, necesarios y suficientes para ejecutar los trabajos objeto de la licitación pública o concurso simplificado sumario, y que los datos coincidan con el listado de maquinaria y equipo presentado por el licitante.
 - ii. Que las características y capacidad de la maquinaria y equipo de construcción propuestos por el licitante sean las adecuadas para desarrollar el trabajo en las condiciones particulares donde deberá ejecutarse y que sean congruentes con el procedimiento de construcción propuesto por el licitante o con las restricciones técnicas, cuando la Secretaría o los entes públicos fijen un procedimiento.
 - iii. Que, en la maquinaria y equipos de construcción, los rendimientos de éstos sean considerados como nuevos, para lo cual se deberán apoyar en los rendimientos que determinen los manuales de los fabricantes respectivos o bien los rendimientos vigentes publicados por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, así como las características ambientales de la zona donde vayan a realizarse los trabajos.

FUNDAMENTO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, APARTADO IV.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN PARA LICITACIÓN PÚBLICA Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA

La COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA), con base en la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, al Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y las Bases de esta licitación, por conducto de los funcionarios responsables de la apertura, revisión y evaluación de la propuesta, rechazará la misma por cualquiera de los motivos siguientes:



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
No. CEA-CON-EST-LP-043-25

IV101.No se asignarán los trabajos o servicios a una misma empresa cuando sea propuesto por esta el mismo personal o maquinaria en periodos de ejecución de trabajos simultáneos, en ese caso la adjudicación de la obra se fallará en favor de la siguiente propuesta solvente más baja.

8.- Empresa: PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES BELA, S.A. DE C.V.

Incumplimiento 1: El licitante presenta en su documento **PT-17 "TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO, DOCUMENTO EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS SIN SEÑALAR IMPORTES DE LOS MISMOS. DEBERÁ PRESENTAR EL 100% DE LAS TARJETAS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS."**, los siguientes incumplimientos:

- a) *En el concepto **CEA-0009**, EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN ZANJAS, EN MATERIAL TIPO "C", EN SECO, SIN INSTALACIONES EXISTENTES (ZONA "A") CON UNA PROFUNDIDAD DE 0.00 A 3.00 M, MEDIDA COMPACTA EN SECCION DE PROYECTO, EL CONCEPTO INCLUYE: AFLOJE, EXTRACCION DEL MATERIAL, COLOCACION DE MATERIAL A UN COSTADO DE LA CEPA, LIMPIEZA Y AFINE DE PLANTILLA, AFINE DE TALUDES, CONSERVACION DE LA ZANJA, TRASPALEOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. El licitante considera CAMIÓN PIPA DE 10,000 LT, el cual no se necesita para realizar los trabajos de excavación, afectando así la solvencia de su propuesta.*
- b) *En el concepto **CEA-0010**, EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN ZANJAS, EN MATERIAL TIPO "C", EN SECO, SIN INSTALACIONES EXISTENTES (ZONA "A") CON UNA PROFUNDIDAD DE 3.01 A 6.00 M, MEDIDA COMPACTA EN SECCION DE PROYECTO, EL CONCEPTO INCLUYE: AFLOJE, EXTRACCION DEL MATERIAL, COLOCACION DE MATERIAL A UN COSTADO DE LA CEPA, LIMPIEZA Y AFINE DE PLANTILLA, AFINE DE TALUDES, CONSERVACION DE LA ZANJA, TRASPALEOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. El licitante considera CAMIÓN PIPA DE 10,000 LT, el cual no se necesita para realizar los trabajos de excavación, afectando así la solvencia de su propuesta.*
- c) *En el concepto **CEA-0011**, EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN ZANJAS, EN MATERIAL TIPO "C", SIN INSTALACIONES EXISTENTES (ZONA "A") CON PRESENCIA DE AGUA, A UNA PROFUNDIDAD DE 0.00 A 3.00 M, MEDIDA COMPACTA EN SECCION DE PROYECTO, EL CONCEPTO INCLUYE: AFLOJE, EXTRACCION DEL MATERIAL, COLOCACION DE MATERIAL A UN COSTADO DE LA CEPA, LIMPIEZA Y AFINE DE PLANTILLA, AFINE DE TALUDES, CONSERVACION DE LA ZANJA, TRASPALEOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. El licitante considera CAMIÓN PIPA DE 10,000 LT, el cual no se necesita para realizar los trabajos de excavación, afectando así la solvencia de su propuesta.*
- d) *En el concepto **CEA-0012**, EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN ZANJAS, EN MATERIAL TIPO "C", SIN INSTALACIONES EXISTENTES (ZONA "A") CON PRESENCIA DE AGUA, A UNA PROFUNDIDAD DE 3.01 A 6.00 M, MEDIDA COMPACTA EN SECCION DE PROYECTO, EL CONCEPTO INCLUYE: AFLOJE, EXTRACCION DEL MATERIAL, COLOCACION DE MATERIAL A UN COSTADO DE LA CEPA, LIMPIEZA Y*



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
No. CEA-CON-EST-LP-043-25

AFINE DE PLANTILLA, AFINE DE TALUDES, CONSERVACION DE LA ZANJA, TRASPALEOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. El licitante considera CAMIÓN PIPA DE 10,000 LT, el cual no se necesita para realizar los trabajos de excavación, afectando así la solvencia de su propuesta.

- e) En el concepto **CEA-0013**, PLANTILLA CON MATERIAL DE BANCO COMPACTADO AL 90% P.V.S.M. INCLUYE: EL SUMINISTRO DEL MATERIAL, SU TRASPALCO AL FONDO DE LA CEPA, LA INCORPORACIÓN DEL AGUA, SU HOMOGENEIZACIÓN CON LA HUMEDAD OPTIMA, COMPACTACION CON EQUIPO MECANICO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. El licitante considera MOTOCONFORMADORA 140M, equipo que no es apto para realizar los trabajos ya que son dentro de la cepa de excavación, afectando así la solvencia de su propuesta.
- f) En el concepto **CEA-0014**, ACOSTILLADO DE TUBO CON MATERIAL DE BANCO COMPACTADO AL 90% P.V.S.M. EN CAPAS DE 20 CMS., EL CONCEPTO INCLUYE: EL SUMINISTRO DEL MATERIAL, SU TRASPALCO AL FONDO DE LA CEPA, LA INCORPORACION DE AGUA Y SU HOMOGENEIZACION CON LA HUMEDAD OPTIMA. El licitante considera MOTOCONFORMADORA 140M, equipo que no es apto para realizar los trabajos ya que son dentro de la cepa de excavación, afectando así la solvencia de su propuesta.
- g) En el concepto **CEA-0019**, SUMINISTRO DE TUBERIA DE HIERRO DUCTIL DE 1400MM (56") CLASE 20 STD CON REVESTIMIENTO EXTERIOR DE ZINC METALICO DE 200 GR/M2 QUE CUENTE CON CERTIFICADO DE FABRICACION DE LA TUBERIA BAJO NORMA ISO 2531:2009 Y NMX-B-504-CANACERO-2011, CERTIFICADO DEL EMPAQUE BAJO LA NORMA ISO 4633:2015 ASI COMO CERTIFICADO DE DESEMPEÑO DE LA JUNTA AUTOMATICA. INCLUYE: EMPAQUE, TRASLADO HASTA EL SITIO DE LA OBRA Y MANIOBRAS DE DESCARGA. El licitante no considera equipo y mano de obra para realizar las maniobras de descarga, afectando así la solvencia de su propuesta.
- h) En el concepto **CEA-0047**, SUMINISTRO DE VÁLVULA DE MARIPOSA DN 1400 (56") PN 10, CUERPO DE HIERRO DÚCTIL ASTM-A536, TIPO DOBLE BRIDA DE UNA SOLA PIEZA BRIDA DE MONTAJE PARA AUTOMATIZACIÓN ISO5211, RECUBIERTO DE PINTURA EPOXICA PARA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EXCELENTE RESISTENCIA A LA CORROSIÓN, PARA INSTALARSE ENTRE BRIDAS ANSI 125/150#, PARA UNA PRESIÓN DE TRABAJO DE 150PSI (10.5KG/CM2), DISCO DE ACERO INOXIDABLE T-316 ASTM A351 CF8M LA FUNDICIÓN ES MECANIZADA ESFÉRICAMENTE Y MANUALMENTE PULIDO PARA PROPORCIONAR UN CIERRE HERMÉTICO A BURBUJAS, MÍNIMO TORQUE Y MAYOR VIDA ÚTIL DEL ASIENTO, VÁSTAGO EN ACERO INOXIDABLE T-416 ASTM A582 TIPO 416 CON CONEXIÓN ESTRIADA INTERNA PARA CONEXIÓN DE VÁSTAGO CONDUCE EL DISCO SIN LA NECESIDAD DE TORNILLOS O PASADORES, CON RODAMIENTOS SUPERIORES E INFERIORES CON PRTECCION DEL EJE Y CUERPO PARA ALTO CICLAJE, ASIENTO EN EPDM CON SUJECIÓN DE LENGÜETA CANAL PARA AISLAMIENTO DEL CUERPO CON EL FLUIDO SELLO HERMÉTICO CLASE VI CON UNA JUNTA TÓRICA MOLDEADA QUE ELIMINA EL USO DE EMPAQUES DE BRIDA. INCLUYE OPERADOR DE ENGRANES Y VOLANTE. INCLUYE: EMPAQUES DE ELASTOMERO NECESARIOS, TRASLADO HASTA EL SITIO DE LA OBRA Y MANIOBRAS DE DESCARGA, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA. El licitante no considera equipo y mano de obra para realizar las maniobras de descarga, afectando así la solvencia de su propuesta.



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
No. **CEA-CON-EST-LP-043-25**

- i) En el concepto **CEA-0075**, APLANADO DE 2.50 CM. DE ESPESOR EN MURO, CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, ACABADO PULIDO O APALILLADO, INCLUYE: FESTEGRAL, MATERIALES, ACARREOS, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, PLOMEADO, NIVELADO, REGLEADO, RECORTES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. El licitante no considera el suministro de festergral, afectando así la solvencia de su propuesta.

Incumplimiento 2: El licitante presenta en su documento **PT-23 "COTIZACIONES, FICHAS TÉCNICAS, CERTIFICACIÓN Y NORMAS APLICABLES DE MATERIALES ESPECIALES PARA COMPROBAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES Y NORMAS DE CALIDAD**

A) FICHAS TÉCNICAS DE:

- VÁLVULAS (TODAS LAS APLICABLES.)
- TUBERIA (TODOS LOS DIAMETROS APLICABLES)
- PIEZAS ESPECIALES

B) COPIA DE LAS COTIZACIONES DE LOS PROVEEDORES DIRIGIDA A LA EMPRESA PARTICIPANTE DE:

- MATERIALES PETREOS
- TUBERIA DE HIERRO DUCTIL DE 1400MM (56") CLASE 20 STD CON REVESTIMIENTO EXTERIOR DE ZINC METALICO DE 200 GR/M2 QUE CUENTE CON CERTIFICADO DE FABRICACION DE LA TUBERIA BAJO NORMA ISO 2531:2009 Y NMX-B-504-CANACERO-2011, CERTIFICADO DEL EMPAQUE BAJO LA NORMA ISO 4633:2015 ASI COMO CERTIFICADO DE DESEMPEÑO DE LA JUNTA AUTOMATICA
- TUBERIA DE ACERO DE 1422 MM (56") ASTM-A53 GRADO B DE 3/8" DE ESPESOR.
- TUBERIA DE ACERO DE 609 MM (24") ASTM-A53 GRADO B DE 1/2" DE ESPESOR.
- PIEZAS ESPECIALES DE HIERRO DUCTIL
- VALVULAS MARIPOSAS
- VALVULAS DE ADMISION Y ESPULSION
- EMPAQUES
- ESPARRAGOS
- **CONCRETOS PREMEZCLADOS.**, los siguientes incumplimientos:

- a) No presenta cotización de **MATERIALES PETREOS**
- b) No presenta cotización de **CONCRETOS PREMEZCLADOS**

FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS

Sección Quinta, De la Evaluación de las Proposiciones, Artículo 92. La evaluación binaria de la propuesta técnica consiste en calificar "Si Cumple" o "No Cumple" con los requisitos solicitados en las bases de la licitación pública o concurso simplificado sumario. Para la evaluación de la propuesta técnica de las proposiciones en la etapa de evaluación binaria, se deberán verificar, entre otros, los siguientes aspectos:

- I. Que cada documento cumpla con todos los requisitos solicitados en las bases de licitación pública o concurso simplificado sumario;
- VII. Tratándose de proposiciones que consideren condiciones de pago sobre la base de precios unitarios:
- e. Tarjeta de concepto de trabajo:
- i. Que en las tarjetas de conceptos de trabajo se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas,



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
No. CEA-CON-EST-LP-043-25

las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos; y

ii. Que la integración de las tarjetas de conceptos de trabajo sea congruente con la metodología o ejecución de los trabajos, con el programa de ejecución propuesto, así como los programas de utilización de personal y de maquinaria y equipo de construcción, debiendo tomar en cuenta las cantidades de materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento y la zona donde se ejecutarán los trabajos, lo anterior de conformidad con lo solicitado en cada concepto, las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad que determine la Secretaría o el ente público.

FUNDAMENTO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, APARTADO IV.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN PARA LICITACIÓN PÚBLICA Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA

La COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA), con base en la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, al Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y las Bases de esta licitación, por conducto de los funcionarios responsables de la apertura, revisión y evaluación de la propuesta, rechazará la misma por cualquiera de los motivos siguientes:

IV3. Si no presenta alguno de los documentos solicitados en las bases de este procedimiento de licitación pública, o presenta alguno incompleto en sus hojas, datos o información requerida, así mismo cuando presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en las bases, o incumple con alguno de los requisitos establecidos para este procedimiento.

IV6. Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en esta convocatoria y sus apéndices, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

IV10. Cuando no cumpla con los criterios de evaluación de las proposiciones establecidos en el Artículo 92 del Reglamento la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

IV14. Cuando no integre en su propuesta los documentos entregados, solicitados y/o modificados en cada circular aclaratoria.

IV16. Cuando presente algún documento solicitado incompleto en los datos requeridos.

IV17. Cuando licitante presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en las bases, anexos y especificaciones mencionadas para este procedimiento.

IV19. Cuando no se considere en su propuesta lo establecido en el proyecto.

IV44. Cuando no cumpla con los lineamientos y especificaciones solicitadas por la dependencia en el documento PT 23 (COTIZACIÓN, FICHAS TÉCNICAS, CERTIFICACIÓN Y NORMAS DE CALIDAD APLICABLES.).

IV63. Cuando el cálculo e integración del documento PT 17 (TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO) no se realice conforme a las disposiciones solicitadas para este procedimiento.

IV64. Cuando dentro de sus tarjetas de conceptos de trabajo no contengan los insumos de materiales, mano de obra, equipo o maquinaria y herramienta menor necesaria y suficiente para la ejecución de los mismos.

IV65. Cuando se considere que las tarjetas de conceptos de trabajo de las propuestas presentadas por los Licitantes no son aceptables, o no puedan ser pagados por la COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA).

IV103. Si incurre en algún incumplimiento de cualquier disposición contenida en la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y el Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

IV104. Cuando la propuesta no presente la información requerida, los archivos no sean legibles y/o sean incongruentes con el resto de la información.

IV105. Si incurre en incumplimiento de cualquier disposición contenida.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
No. CEA-CON-EST-LP-043-25**

Como resultado de la evaluación binaria, se determinó que las siguientes empresas son solventes ya que cumplen con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de la licitación pública:

1. TORRES AGUIRRE INGENIEROS S.A. DE C.V.
2. INGENIERIA METJ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
3. EMIRO Y RO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
4. MAQUINARIA Y CONSTRUCCIÓN C & F, S.A. DE C.V. EN A.P. CONSTRURAICES PIBE, S.A. DE C.V.
5. FORMER GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V. EN A.P. ESTRUCTURAS Y MONTAJES DE LAGOS, S. A. DE C. V.
6. HER-PADI, S.A. DE C.V.
7. KMS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EN A.P. INVERSIONES Y RECURSOS PARA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
8. E.S. GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.
9. IGNIS EDIFICI, S. A. DE C. V. EN A.P. CURSA CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V.
10. PANAOBRAS, S. DE R.L. DE C.V.
11. PROYECTOS Y SEGUIMIENTO TÉCNICO DE OBRAS, S.A. DE C.V. EN A.P. CONSTRUCCIONES ESTRUC-VÍA, S.A. DE C.V.
12. GRUPO CONSTRUCTOR STRADE S.A. DE C.V.
13. BLACK SEAL, S.A. DE C.V.
14. PROMOTORA Y CONSTRUCTORA JAWER, S.A. DE C.V.
15. ARRENDAMIENTO Y DESARROLLO DE OBRAS, S.A. DE C.V. EN A.P. SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INGENIERIA S.A. DE C.V.
16. DESARROLLADORA GLAR S.A. DE C.V.
17. CONSTRUCCIONES, ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.
18. CALANTHE ESTRUCTURAS, S. A. DE C. V.
19. ESTRUCTURAS CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES S.A. DE C.V.
20. RELIEVE EMPRESARIAL, S. A. DE C. V. EN A.P. HECARFE CONSTRUCCIONES, S. A DE C. V. EN A.P. CARMED INGENIERIA, S.A. DE C.V.
21. ABASTECEDORA CIVIL ELECTROMECHANICA, S.A. DE C.V. EN A.P. CORPORATIVO ALMIRA DE JALISCO, S. A. DE C. V.
22. CONSTRUCTORA Y SERVICIOS NOVACREA, S.A. DE C.V. EN A.P. CONSTRUCTORA NEOJAI S. A. DE C. V.
23. ALQUIMIA GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.
24. MACROC CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
25. URUS URBANA, S. A. DE C. V.
26. SERVICIOS INTEGRALES EN IRRIGACIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S. A. DE C. V.
27. CONSTRUCTUR, S.A. DE C.V. EN A.P. BUFETE EDIFICADOR PERCA, S. A. DE C. V. EN A.P. CONSTRUCCIONES CIVILES EN MOVIMIENTO, S.A. DE C.V.
28. MONTAJE DE OBRA PETROVA, S.A. DE C.V.
29. GRUPO CONSTRUCTOR MR DE JALISCO, S.A. DE C.V.
30. CONSORCIO ICONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
31. CONSTRULATAM S.A. DE C.V. EN A.P. CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS INSIGNIA, S.A. DE C.V.
32. INGENIEROS DE LA TORRE S.A. DE C.V.
33. CONSTRUCTORA CAPLA, S.A. DE C.V.

A continuación, se describe la revisión por Tasación Aritmética de conformidad con los artículos 72, 73 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y con el artículo 93 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
No. CEA-CON-EST-LP-043-25**

V.- TABLAS QUE CONTIENEN EL DESARROLLO DE LA TASACIÓN ARITMÉTICA:

V.1.- Etapa de eliminación por rango de aceptación.

VI. ETAPA DE ELIMINACION POR RANGO DE ACEPTACIÓN.	
LICITACIÓN PÚBLICA:	CEA-CON-EST-LP-043-25
CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE PRESA LA CALERA A PP5 LOS AGAVES, FRENTE 4 EN EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	\$ 98,004,675.48

RANGO DE ACEPTACION:	10%
IMPORTE MENOR PROPUESTO:	\$ 76,358,121.61
IMPORTE MAYOR PROPUESTO:	\$ 106,782,526.32
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:	\$ 91,730,041.33
IMPORTE MAXIMO ACEPTABLE:	\$ 100,903,045.46
IMPORTE MINIMO ACEPTABLE:	\$ 82,557,037.19

EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	RESULTADO DE LA EVALUACION
CONSTRUCCIONES PALOZA S.A. DE C.V. EN A.P. CON MOTIMAQ S.A. DE C.V.	\$ 76,358,121.61	FUERA DE RANGO
EXPEKTA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$ 78,945,175.02	FUERA DE RANGO
GRUPO TAUBE DE MÉXICO S.A. DE C.V.	\$ 82,181,253.87	FUERA DE RANGO
TORRES AGUIRRE INGENIEROS, S.A. DE C.V.	\$ 88,490,997.67	SE ACEPTA
INGENIERÍA METJ CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$ 88,516,833.17	SE ACEPTA
EMIRO Y RO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 88,711,226.16	SE ACEPTA
MAQUINARIA Y CONSTRUCCION C & F, S.A. DE C.V. EN A.P. CONSTRURAICES PIBE, S.A. DE C.V.	\$ 88,850,214.47	SE ACEPTA
FORMER GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V. EN A.P. ESTRUCTURAS Y MONTAJES DE LAGOS S.A. DE C.V.	\$ 89,288,959.79	SE ACEPTA
HER-PADI, S.A. DE C.V.	\$ 89,298,555.16	SE ACEPTA
KMS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EN A.P. INVERSIONES Y RECURSOS PARA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$ 89,481,648.60	SE ACEPTA
E.S. GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	\$ 89,809,145.88	SE ACEPTA
IGNIS EDIFICI, S.A. DE C.V. EN A.P. CURSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 90,237,120.97	SE ACEPTA
PANAORAS, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 90,343,523.97	SE ACEPTA
PROYECTOS Y SEGUIMIENTO TÉCNICO DE OBRAS, S.A. DE C.V. EN A.P. CONSTRUCCIONES ESTRUCTURALES, S.A. DE C.V.	\$ 90,690,712.85	SE ACEPTA
GRUPO CONSTRUCTOR STRADE S.A. DE C.V.	\$ 90,866,209.62	SE ACEPTA



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
No. **CEA-CON-EST-LP-043-25**

EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	RESULTADO DE LA EVALUACION
BLACK SEAL S.A. DE C.V.	\$ 91,145,358.55	SE ACEPTA
PROMOTORA Y CONSTRUCTORA JAWER, S.A. DE C.V.	\$ 91,216,718.17	SE ACEPTA
ARRENDAMIENTO Y DESARROLLO DE OBRAS SA DE CV EN ASOCIACION EN PARTICIPACION CON SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INGENIERIA SA DE CV	\$ 91,563,304.09	SE ACEPTA
DESARROLLADORA GLAR S.A. DE C.V.	\$ 91,841,377.13	SE ACEPTA
CONSTRUCCIONES, ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.	\$ 92,110,914.72	SE ACEPTA
CALANTHE ESTRUCTURAS S.A. DE C.V.	\$ 92,390,069.32	SE ACEPTA
ESTRUCTURAS CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES S.A. DE C.V.	\$ 92,688,418.21	SE ACEPTA
RELIEVE EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. EN A. EN P. CON HECARFE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EN A EN P, CON CARMED INGENIERIA, S.A. DE C.V.	\$ 93,053,671.89	SE ACEPTA
ABASTECEDORA CIVIL ELECTROMECÁNICA S.A. DE C.V. EN A.P CORPORATIVO ALMIRA DE JALISCO S.A. DE C.V.	\$ 93,210,749.47	SE ACEPTA
CONSTRUCTORA Y SERVICIOS NOVACREA, S.A. DE C.V. EN A.P. CON CONSTRUCTORA NEOJAI, S.A. DE C.V.	\$ 93,219,785.96	SE ACEPTA
ALQUIMIA GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	\$ 93,452,676.54	SE ACEPTA
MACROC CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$ 93,656,780.50	SE ACEPTA
URUS URBANA S.A. DE C.V.	\$ 94,105,616.07	SE ACEPTA
SERVICIOS INTEGRALES EN IRRIGACIÓN Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	\$ 94,148,034.79	SE ACEPTA
CONSTRUCTUR, S.A. DE C.V. EN A. EN P. CON CONSTRUCCIONES CIVILES EN MOVIMIENTO, S.A DE C.V., EN A. EN P. CON BUFETE EDIFICADOR PERCA, S.A. DE C.V.	\$ 94,169,237.76	SE ACEPTA
MONTAJE EN OBRA PETROVA S.A. DE C.V.	\$ 94,371,420.03	SE ACEPTA
GRUPO CONSTRUCTOR MR DE JALISCO S.A. DE C.V.	\$ 94,940,963.41	SE ACEPTA
CONSORCIO ICONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	\$ 95,343,654.92	SE ACEPTA
CONSTRULATAM SA DE CV EN ASOCIACION DE PARTICIPACIÓN CON CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS INSIGNIA SA DE CV	\$ 101,604,926.56	FUERA DE RANGO
INGENIEROS DE LA TORRE, S.A DE C.V	\$ 104,876,149.84	FUERA DE RANGO
CONSTRUCTORA CAPLA S.A. DE C.V.	\$ 106,782,526.32	FUERA DE RANGO



**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
No. CEA-CON-EST-LP-043-25**

V.2.- Etapa de determinación de precios de mercado.

V.2.- ETAPA DE DETERMINACIÓN DE PRECIOS DE MERCADO			
RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
MATERIALES	\$ 54,563,688.53	\$ 70,162,316.59	\$ 62,193,663.60
MANO DE OBRA	\$ 4,185,248.88	\$ 13,466,240.69	\$ 6,199,431.83
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 3,645,137.88	\$ 12,255,851.34	\$ 8,667,431.95
COSTOS INDIRECTOS	\$ 2,556,177.45	\$ 7,415,095.23	\$ 5,513,182.37
FINANCIAMIENTO	\$ 28,754.42	\$ 642,305.57	\$ 286,963.07

EMPRESAS	IMPORTE POR MATERIALES	IMPORTE POR MANO DE OBRA	IMPORTE POR MAQ. Y EQUI	IMPORTE POR INDIRECTOS	IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	IMPORTE POR UTILIDAD	IMPORTE TOTAL
CONSTRUCCIONES PALOZA S.A. DE C.V. EN A.P. CON MOTIMAQ S.A. DE C.V.	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA
EXPEKTA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA
GRUPO TAUBE DE MÉXICO S.A. DE C.V.	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA
TORRES AGUIRRE INGENIEROS, S.A. DE C.V.	\$ 59,580,703.03	\$ 5,546,991.65	\$ 11,149,834.89	\$ 4,576,651.77	\$ 28,754.42	\$ 7,024,778.64	\$ 88,490,997.67
INGENIERÍA METJ CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$ 56,969,850.33	\$ 6,413,078.93	\$ 11,328,522.63	\$ 4,420,910.08	\$ 336,019.52	\$ 8,609,074.66	\$ 88,516,833.17
EMIRO Y RO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 59,257,240.96	\$ 6,340,760.69	\$ 9,619,841.18	\$ 5,415,684.68	\$ 272,541.32	\$ 7,362,452.26	\$ 88,711,226.16
MAQUINARIA Y CONSTRUCCION C & F, S.A. DE C.V. EN A.P. CONSTRURAICES PIBE, S.A. DE C.V.	\$ 59,254,417.71	\$ 4,185,248.88	\$ 10,292,229.05	\$ 5,751,087.86	\$ 500,742.80	\$ 8,422,286.38	\$ 88,850,214.47
FORMER GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V. EN A.P. ESTRUCTURAS Y MONTAJES DE LAGOS S.A. DE C.V.	\$ 59,624,969.88	\$ 5,551,119.30	\$ 11,158,097.86	\$ 5,343,393.09	\$ 204,193.95	\$ 6,959,950.80	\$ 89,288,959.79
HER-PADI, S.A. DE C.V.	\$ 59,883,621.61	\$ 6,165,425.78	\$ 9,942,815.92	\$ 5,319,430.43	\$ 203,278.23	\$ 7,336,311.48	\$ 89,298,555.16
KMS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EN A.P. INVERSIONES Y RECURSOS PARA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$ 65,387,975.47	\$ 4,996,543.92	\$ 10,169,478.87	\$ 3,222,159.93	\$ 217,984.12	\$ 5,039,648.54	\$ 89,481,648.60



**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
No. CEA-CON-EST-LP-043-25**

EMPRESAS	IMPORTE POR MATERIALES	IMPORTE POR MANO DE OBRA	IMPORTE POR MAQ. Y EQUI	IMPORTE POR INDIRECTOS	IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	IMPORTE POR UTILIDAD	IMPORTE TOTAL
E.S. GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	\$ 59,850,839.11	\$ 6,168,759.14	\$ 8,766,334.78	\$ 4,191,601.97	\$ 101,053.32	\$ 10,280,216.48	\$ 89,809,145.88
IGNIS EDIFICI, S.A. DE C.V. EN A.P. CURSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 59,875,599.54	\$ 6,404,244.72	\$ 9,694,043.69	\$ 6,077,911.04	\$ 229,745.04	\$ 7,504,076.82	\$ 90,237,120.97
PANAORAS, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 60,305,944.66	\$ 6,463,931.07	\$ 9,750,582.71	\$ 5,356,432.09	\$ 163,753.78	\$ 7,851,289.66	\$ 90,343,523.97
PROYECTOS Y SEGUIMIENTO TÉCNICO DE OBRAS, S.A. DE C.V. EN A.P. CONSTRUCCIONES ESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	\$ 59,572,728.65	\$ 4,221,856.33	\$ 10,340,407.02	\$ 6,153,204.34	\$ 642,305.57	\$ 9,307,007.72	\$ 90,690,712.85
GRUPO CONSTRUCTOR STRADE S.A. DE C.V.	\$ 64,298,257.83	\$ 6,551,997.81	\$ 6,153,721.53	\$ 4,791,939.02	\$ 221,939.30	\$ 8,393,133.21	\$ 90,866,209.62
BLACK SEAL S.A. DE C.V.	\$ 68,795,668.43	\$ 4,456,421.33	\$ 3,645,137.88	\$ 5,393,557.74	\$ 152,892.09	\$ 8,244,367.75	\$ 91,145,358.55
PROMOTORA Y CONSTRUCTORA JAWER, S.A. DE C.V.	\$ 62,499,352.82	\$ 4,792,942.22	\$ 8,662,916.23	\$ 6,835,969.01	\$ 248,373.54	\$ 7,722,678.51	\$ 91,216,718.17
ARRENDAMIENTO Y DESARROLLO DE OBRAS SA DE CV EN ASOCIACION EN PARTICIPACION CON SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INGENIERIA SA DE CV	\$ 65,315,685.26	\$ 7,563,861.01	\$ 3,778,210.22	\$ 5,530,517.99	\$ 261,033.49	\$ 8,657,180.75	\$ 91,563,304.09
DESARROLLADORA GLAR S.A. DE C.V.	\$ 60,742,590.98	\$ 4,963,931.84	\$ 10,699,317.95	\$ 5,348,408.85	\$ 572,279.75	\$ 9,055,918.23	\$ 91,841,377.13
CONSTRUCCIONES, ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.	\$ 62,401,642.13	\$ 6,740,339.81	\$ 11,348,864.21	\$ 4,137,841.22	\$ 232,424.23	\$ 6,788,888.93	\$ 92,110,914.72
CALANTHE ESTRUCTURAS S.A. DE C.V.	\$ 63,466,220.61	\$ 6,469,120.37	\$ 7,785,280.08	\$ 5,392,792.26	\$ 357,444.63	\$ 8,458,102.11	\$ 92,390,069.32
ESTRUCTURAS CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES S.A. DE C.V.	\$ 62,343,965.14	\$ 6,482,727.35	\$ 9,725,021.70	\$ 5,498,619.99	\$ 403,441.60	\$ 7,769,747.37	\$ 92,688,418.21



**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
No. CEA-CON-EST-LP-043-25**

EMPRESAS	IMPORTE POR MATERIALES	IMPORTE POR MANO DE OBRA	IMPORTE POR MAQ. Y EQUI	IMPORTE POR INDIRECTOS	IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	IMPORTE POR UTILIDAD	IMPORTE TOTAL
RELIEVE EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. EN A. EN P. CON HECARFE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EN A EN P, CON CARMED INGENIERIA, S.A. DE C.V.	\$ 54,563,688.53	\$ 10,213,817.83	\$ 12,255,851.34	\$ 6,162,668.62	\$ 185,383.98	\$ 9,205,307.70	\$ 93,053,671.89
ABASTECEDORA CIVIL ELECTROMECAÁNICA S.A. DE C.V. EN A.P CORPORATIVO ALMIRA DE JALISCO S.A. DE C.V.	\$ 59,856,239.89	\$ 7,493,316.25	\$ 10,333,128.54	\$ 6,861,640.73	\$ 154,039.76	\$ 8,046,344.69	\$ 93,210,749.47
CONSTRUCTORA Y SERVICIOS NOVACREA, S.A. DE C.V. EN A.P. CON CONSTRUCTORA NEOJAI, S.A. DE C.V.	\$ 64,387,514.76	\$ 5,913,947.60	\$ 8,696,683.23	\$ 6,063,818.66	\$ 293,325.92	\$ 7,397,458.48	\$ 93,219,785.96
ALQUIMIA GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	\$ 61,471,368.67	\$ 5,037,280.73	\$ 10,713,100.71	\$ 4,633,305.01	\$ 433,831.79	\$ 10,697,555.30	\$ 93,452,676.54
MACRO CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$ 63,189,730.75	\$ 6,518,108.55	\$ 9,664,180.09	\$ 7,143,481.74	\$ 212,049.47	\$ 6,461,202.52	\$ 93,656,780.50
URUS URBANA S.A. DE C.V.	\$ 60,230,029.76	\$ 13,466,240.69	\$ 4,245,803.96	\$ 6,235,365.95	\$ 180,104.95	\$ 9,279,329.98	\$ 94,105,616.07
SERVICIOS INTEGRALES EN IRRIGACIÓN Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	\$ 70,162,316.59	\$ 7,300,890.22	\$ 4,167,292.39	\$ 2,556,177.45	\$ 335,371.51	\$ 9,156,527.04	\$ 94,148,034.79
CONSTRUCTUR, S.A. DE C.V. EN A. EN P. CON CONSTRUCCIONES CIVILES EN MOVIMIENTO, S.A. DE C.V., EN A. EN P. CON BUFETE EDIFICADOR PERCA, S.A. DE C.V.	\$ 59,459,295.36	\$ 11,126,235.39	\$ 7,732,970.99	\$ 5,874,349.71	\$ 208,774.95	\$ 9,297,683.16	\$ 94,169,237.76
MONTAJE EN OBRA PETROVA S.A. DE C.V.	\$ 66,926,011.14	\$ 4,523,481.78	\$ 4,657,655.10	\$ 7,286,726.67	\$ 445,990.44	\$ 10,060,783.82	\$ 94,371,420.03
GRUPO CONSTRUCTOR MR DE JALISCO S.A. DE C.V.	\$ 69,549,105.28	\$ 4,654,144.18	\$ 7,456,867.15	\$ 5,349,635.90	\$ 460,368.60	\$ 6,997,609.69	\$ 94,940,963.41
CONSORCIO ICONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	\$ 66,926,011.14	\$ 4,508,815.40	\$ 4,654,891.83	\$ 7,415,095.23	\$ 446,583.74	\$ 10,913,681.66	\$ 95,343,654.92
EMPRESAS	IMPORTE POR MATERIALES	IMPORTE POR MANO DE OBRA	IMPORTE POR MAQ. Y EQUI	IMPORTE POR INDIRECTOS	IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	IMPORTE POR UTILIDAD	IMPORTE TOTAL
CONSTRULATAM SA DE CV EN ASOCIACION DE PARTICIPACIÓN CON CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS INSIGNIA SA DE CV	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA
INGENIEROS DE LA TORRE, SA DE C.V	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA
CONSTRUCTORA CAPLA S.A. DE C.V.	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA



**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
No. CEA-CON-EST-LP-043-25**

V.3.- Etapa de determinación de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

V.3.- ETAPA DE DETERMINACIÓN DE INSUFICIENCIAS Y ELIMINACION DE PROPUESTAS INSOLVENTES								
EMPRESAS	INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQ. Y EQUI.	INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	INSUFICIENCIA TOTAL	UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	CALIFICACION
CONSTRUCCIONES PALOZA S.A. DE C.V. EN A.P. CON MOTIMAQ S.A. DE C.V.	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	INSOLVENTE
EXPERTA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	INSOLVENTE
GRUPO TAUBE DE MÉXICO S.A. DE C.V.	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	INSOLVENTE
TORRES AGUIRRE INGENIEROS, S.A. DE C.V.	\$ 2,612,960.57	\$ 652,440.18		\$ 936,530.60	\$ 258,208.65	\$ 4,460,140.00	\$2,564,638.64	SOLVENTE
INGENIERÍA METJ CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$ 5,223,813.27			\$ 1,092,272.29		\$ 6,316,085.56	\$2,292,989.10	SOLVENTE
EMIRO Y RO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 2,936,422.64			\$ 97,497.69	\$ 14,421.74	\$ 3,048,342.07	\$4,314,110.19	SOLVENTE
MAQUINARIA Y CONSTRUCCION C & F, S.A. DE C.V. EN A.P. CONSTRURAICES PIBE, S.A. DE C.V.	\$ 2,939,245.89	\$ 2,014,182.95				\$ 4,953,428.84	\$3,468,857.54	SOLVENTE
FORMER GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V. EN A.P. ESTRUCTURAS Y MONTAJES DE LAGOS S.A. DE C.V.	\$ 2,568,693.72	\$ 648,312.53		\$ 169,789.28	\$ 82,769.11	\$ 3,469,564.64	\$3,490,386.16	SOLVENTE



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
No. **CEA-CON-EST-LP-043-25**

V.3.- ETAPA DE DETERMINACIÓN DE INSUFICIENCIAS Y ELIMINACION DE PROPUESTAS INSOLVENTES								
EMPRESAS	INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQ. Y EQUI.	INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	INSUFICIENCIA TOTAL	UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	CALIFICACION
HER-PADI, S.A. DE C.V.	\$ 2,310,041.99	\$ 34,006.05		\$ 193,751.94	\$ 83,684.83	\$ 2,621,484.81	\$ 4,714,826.67	SOLVENTE
KMS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EN A.P. INVERSIONES Y RECURSOS PARA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.		\$ 1,202,887.91		\$ 2,291,022.44	\$ 68,978.94	\$ 3,562,889.29	\$ 1,476,759.25	SOLVENTE
E.S. GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	\$ 2,342,824.49	\$ 30,672.69		\$ 1,321,580.40	\$ 185,909.75	\$ 3,880,987.33	\$ 6,399,229.15	SOLVENTE
IGNIS EDIFICI, S.A. DE C.V. EN A.P. CURSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 2,318,064.06				\$ 57,218.02	\$ 2,375,282.08	\$ 5,128,794.74	SOLVENTE
PANAORAS, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 1,887,718.94			\$ 156,750.28	\$ 123,209.29	\$ 2,167,678.51	\$ 5,683,611.15	SOLVENTE
PROYECTOS Y SEGUIMIENTO TÉCNICO DE OBRAS, S.A. DE C.V. EN A.P. CONSTRUCCIONES ESTRUC-VIA, S.A. DE C.V.	\$ 2,620,934.95	\$ 1,977,575.50				\$ 4,598,510.45	\$ 4,708,497.27	SOLVENTE
GRUPO CONSTRUCTOR STRADE S.A. DE C.V.			\$ 2,513,710.42	\$ 721,243.35	\$ 65,023.77	\$ 3,299,977.54	\$ 5,093,155.67	SOLVENTE
BLACK SEAL S.A. DE C.V.		\$ 1,743,010.50	\$ 5,022,294.07	\$ 119,624.63	\$ 134,070.98	\$ 7,019,000.18	\$ 1,225,367.57	SOLVENTE
PROMOTORA Y CONSTRUCTORA JAWER, S.A. DE C.V.		\$ 1,406,489.61	\$ 4,515.72		\$ 38,589.52	\$ 1,449,594.85	\$ 6,273,083.66	SOLVENTE
ARRENDAMIENTO Y DESARROLLO DE OBRAS SA DE CV EN ASOCIACION EN PARTICIPACION CON SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INGENIERIA SA DE CV			\$ 4,889,221.73		\$ 25,929.57	\$ 4,915,151.30	\$ 3,742,029.45	SOLVENTE
DESARROLLADORA GLAR S.A. DE C.V.	\$ 1,451,072.62	\$ 1,235,499.99		\$ 164,773.52		\$ 2,851,346.13	\$ 6,204,572.10	SOLVENTE
CONSTRUCCIONES, ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.				\$ 1,375,341.15	\$ 54,538.83	\$ 1,429,879.98	\$ 5,359,008.95	SOLVENTE



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
No. CEA-CON-EST-LP-043-25

V.3.- ETAPA DE DETERMINACIÓN DE INSUFICIENCIAS Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS INSOLVENTES								
EMPRESAS	INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQ. Y EQUI.	INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	INSUFICIENCIA TOTAL	UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	CALIFICACION
CALANTHE ESTRUCTURAS S.A. DE C.V.			\$ 882,151.87	\$ 120,390.11		\$ 1,002,541.98	\$7,455,560.13	SOLVENTE
ESTRUCTURAS CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES S.A. DE C.V.				\$ 14,562.38		\$ 14,562.38	\$7,755,184.99	SOLVENTE
RELIEVE EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. EN A. EN P. CON HECARFE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EN A. EN P. CON CARMED INGENIERIA, S.A. DE C.V.	\$ 7,629,975.07				\$ 101,579.09	\$ 7,731,554.16	\$1,473,753.54	SOLVENTE
ABASTECEDORA CIVIL ELECTROMECÁNICA S.A. DE C.V. EN A.P. CORPORATIVO ALMIRA DE JALISCO S.A. DE C.V.	\$ 2,337,423.71				\$ 132,923.31	\$ 2,470,347.02	\$5,575,997.67	SOLVENTE
CONSTRUCTORA Y SERVICIOS NOVACREA, S.A. DE C.V. EN A.P. CON CONSTRUCTORA NEOJAI, S.A. DE C.V.		\$ 285,484.23				\$ 285,484.23	\$7,111,974.25	SOLVENTE
ALQUIMIA GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	\$ 722,294.93	\$ 1,162,151.10		\$ 879,877.36		\$ 2,764,323.39	\$7,933,231.91	SOLVENTE
MACROC CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.					\$ 74,913.59	\$ 74,913.59	\$6,386,288.93	SOLVENTE
URUS URBANA S.A. DE C.V.	\$ 1,963,633.84		\$ 4,421,627.99		\$ 106,858.12	\$ 6,492,119.95	\$2,787,210.03	SOLVENTE
SERVICIOS INTEGRALES EN IRRIGACIÓN Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.			\$ 4,500,139.56	\$ 2,957,004.92		\$ 7,457,144.48	\$1,699,382.56	SOLVENTE
CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V. EN A. EN P. CON CONSTRUCCIONES CIVILES EN MOVIMIENTO, S.A. DE C.V., EN A. EN P. CON BUFETE EDIFICADOR PERCA, S.A. DE C.V.	\$ 2,734,368.24		\$ 934,460.96		\$ 78,188.11	\$ 3,747,017.31	\$5,550,665.85	SOLVENTE
MONTAJE EN OBRA PETROVA S.A. DE C.V.		\$ 1,675,950.05	\$ 4,009,776.85			\$ 5,685,726.90	\$4,375,056.92	SOLVENTE
GRUPO CONSTRUCTOR MR DE JALISCO S.A. DE C.V.		\$ 1,545,287.65	\$ 1,210,564.80	\$ 163,546.47		\$ 2,919,398.92	\$4,078,210.77	SOLVENTE
V.3.- ETAPA DE DETERMINACIÓN DE INSUFICIENCIAS Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS INSOLVENTES								
EMPRESAS	INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQ. Y EQUI.	INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	INSUFICIENCIA TOTAL	UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	CALIFICACION
CONSORCIO ICONSTRUCTORA S.A. DE C.V.		\$ 1,690,616.43	\$ 4,012,540.12			\$ 5,703,156.55	\$5,210,525.11	SOLVENTE
CONSTRULATAM SA DE CV EN ASOCIACION DE PARTICIPACIÓN CON CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS INSIGNIA SA DE CV	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	INSOLVENTE
INGENIEROS DE LA TORRE, S.A. DE C.V.	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	INSOLVENTE
CONSTRUCTORA CAPLA S.A. DE C.V.	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	INSOLVENTE



**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
No. CEA-CON-EST-LP-043-25**

V.4.- Etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

V.4.- ETAPA DE DETERMINACIÓN DE PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA			
EMPRESAS	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	RESULTADO DE LA EVALUACION POR TASACION ARITMETICA	EMPRESA ADJUDICADA
CONSTRUCCIONES PALOZA S.A. DE C.V. EN A.P. CON MOTIMAQ S.A. DE C.V.	\$ 76,358,121.61	INSOLVENTE	
EXPEKTA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$ 78,945,175.02	INSOLVENTE	
GRUPO TAUBE DE MÉXICO S.A. DE C.V.	\$ 82,181,253.87	INSOLVENTE	
TORRES AGUIRRE INGENIEROS, S.A. DE C.V.	\$ 88,490,997.67	SOLVENTE	ES GANADOR
INGENIERÍA METJ CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$ 88,516,833.17	SOLVENTE	
EMIRO Y RO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 88,711,226.16	SOLVENTE	
V.4.- ETAPA DE DETERMINACIÓN DE PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA			
EMPRESAS	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	RESULTADO DE LA EVALUACION POR TASACION ARITMETICA	EMPRESA ADJUDICADA
MAQUINARIA Y CONSTRUCCION C & F, S.A. DE C.V. EN A.P. CONSTRURAICES PIBE, S.A. DE C.V.	\$ 88,850,214.47	SOLVENTE	
FORMER GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V. EN A.P. ESTRUCTURAS Y MONTAJES DE LAGOS S.A. DE C.V.	\$ 89,288,959.79	SOLVENTE	
HER-PADI, S.A. DE C.V.	\$ 89,298,555.16	SOLVENTE	
KMS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EN A.P. INVERSIONES Y RECURSOS PARA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$ 89,481,648.60	SOLVENTE	
E.S. GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	\$ 89,809,145.88	SOLVENTE	
IGNIS EDIFICI, S.A. DE C.V. EN A.P. CURSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 90,237,120.97	SOLVENTE	
PANAOBRA, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 90,343,523.97	SOLVENTE	
PROYECTOS Y SEGUIMIENTO TÉCNICO DE OBRAS, S.A. DE C.V. EN A.P. CONSTRUCCIONES ESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	\$ 90,690,712.85	SOLVENTE	
GRUPO CONSTRUCTOR STRADE S.A. DE C.V.	\$ 90,866,209.62	SOLVENTE	



**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
No. CEA-CON-EST-LP-043-25**

V.4.- ETAPA DE DETERMINACIÓN DE PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA			
EMPRESAS	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	RESULTADO DE LA EVALUACION POR TASACION ARITMETICA	EMPRESA ADJUDICADA
BLACK SEAL S.A. DE C.V.	\$ 91,145,358.55	SOLVENTE	
PROMOTORA Y CONSTRUCTORA JAWER, S.A. DE C.V.	\$ 91,216,718.17	SOLVENTE	
ARRENDAMIENTO Y DESARROLLO DE OBRAS SA DE CV EN ASOCIACION EN PARTICIPACION CON SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INGENIERIA SA DE CV	\$ 91,563,304.09	SOLVENTE	
DESARROLLADORA GLAR S.A. DE C.V.	\$ 91,841,377.13	SOLVENTE	
CONSTRUCCIONES, ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.	\$ 92,110,914.72	SOLVENTE	
CALANTHE ESTRUCTURAS S.A. DE C.V.	\$ 92,390,069.32	SOLVENTE	
ESTRUCTURAS CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES S.A. DE C.V.	\$ 92,688,418.21	SOLVENTE	
RELIEVE EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. EN A. EN P. CON HECARFE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EN A EN P, CON CARMED INGENIERIA, S.A. DE C.V.	\$ 93,053,671.89	SOLVENTE	
ABASTECEDORA CIVIL ELECTROMECÁNICA S.A. DE C.V. EN A.P CORPORATIVO ALMIRA DE JALISCO S.A. DE C.V.	\$ 93,210,749.47	SOLVENTE	



**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
No. CEA-CON-EST-LP-043-25**

V.4.- ETAPA DE DETERMINACIÓN DE PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA			
EMPRESAS	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	RESULTADO DE LA EVALUACION POR TASACION ARITMETICA	EMPRESA ADJUDICADA
CONSTRUCTORA Y SERVICIOS NOVACREA, S.A. DE C.V. EN A.P. CON CONSTRUCTORA NEOJAI, S.A. DE C.V.	\$ 93,219,785.96	SOLVENTE	
ALQUIMIA GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	\$ 93,452,676.54	SOLVENTE	
MACROC CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$ 93,656,780.50	SOLVENTE	
URUS URBANA S.A. DE C.V.	\$ 94,105,616.07	SOLVENTE	
SERVICIOS INTEGRALES EN IRRIGACIÓN Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	\$ 94,148,034.79	SOLVENTE	
CONSTRUCTUR, S.A. DE C.V. EN A. EN P. CON CONSTRUCCIONES CIVILES EN MOVIMIENTO, S.A DE C.V., EN A. EN P. CON BUFETE EDIFICADOR PERCA, S.A. DE C.V.	\$ 94,169,237.76	SOLVENTE	
MONTAJE EN OBRA PETROVA S.A. DE C.V.	\$ 94,371,420.03	SOLVENTE	
GRUPO CONSTRUCTOR MR DE JALISCO S.A. DE C.V.	\$ 94,940,963.41	SOLVENTE	
CONSORCIO ICONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	\$ 95,343,654.92	SOLVENTE	
V.4.- ETAPA DE DETERMINACIÓN DE PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA			
EMPRESAS	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	RESULTADO DE LA EVALUACION POR TASACION ARITMETICA	EMPRESA ADJUDICADA
CONSTRULATAM SA DE CV EN ASOCIACION DE PARTICIPACIÓN CON CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS INSIGNIA SA DE CV	\$ 101,604,926.56	INSOLVENTE	
INGENIEROS DE LA TORRE, S.A DE C.V	\$ 104,876,149.84	INSOLVENTE	
CONSTRUCTORA CAPLA S.A. DE C.V.	\$ 106,782,526.32	INSOLVENTE	



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
No. CEA-CON-EST-LP-043-25

Como resultado de la evaluación por tasación aritmética de las proposiciones económicas, se verificaron que las empresas cumplieran con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA**.

Después de haber realizado la evaluación binaria y tasación aritmética de acuerdo a la normatividad vigente se emite la siguiente:

Por lo anterior, se dio lectura al fallo, que previamente fue autorizado por el Comité Mixto de Obra Pública de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco en la **Décimo séptima (17) sesión del 2025 (dos mil veinticinco)** con fecha **15 (quince) de Septiembre del 2025 (dos mil veinticinco)**, el cual se determinó adjudicar a la empresa **TORRES AGUIRRE INGENIEROS S.A. DE C.V.**, para ejecutar los trabajos consistentes en: **CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE PRESA LA CALERA A PP5 LOS AGAVES, FRENTE 4 EN EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.**, para ejecutar la obra **CEA-CON-EST-LP-043-25** por un monto de **\$102'649,557.30 (ciento dos millones seiscientos cuarenta y nueve mil quinientos cincuenta y siete pesos 30/100 M.N.)** I.V.A. incluido por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria, las Bases de la Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para esta adjudicación se otorgará el **30%** de anticipo.

Conforme a lo estipulado en el artículo 98 numeral 1 fracción I, II y demás relacionados de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, deberá entregar **Garantía de Anticipo** por el **30% del valor** de los trabajos, por un monto total de **\$30'794,867.19 (treinta millones setecientos noventa y cuatro mil ochocientos sesenta y siete pesos 19/100M.N.)**, y la **Garantía de Cumplimiento** por el **10% del valor** de los trabajos, por un monto total de **\$10'264,955.73 (diez millones doscientos sesenta y cuatro mil novecientos cincuenta y cinco pesos 73/100M.N.)**, las que deberán presentarse con antelación a la fecha estimada para la firma del contrato. Las fianzas se realizarán de acuerdo al formato que se entrega por esta dependencia.

Como constancia de lo anteriormente expuesto, así como para que surta los efectos legales a que haya lugar, se notifican las obligaciones derivadas de esta adjudicación de la Licitación Pública No. **CEA-CON-EST-LP-043-25**, al adjudicatario, quien presentará las garantías de anticipo, cumplimiento y póliza de seguros, con antelación a la firma del contrato, el cual deberá ser firmado el **16 (dieciséis) de Septiembre del 2025 (dos mil veinticinco)**, en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ubicada en Calle Brasilia #2970 (dos mil novecientos setenta), Colonia Colomos Providencia, C.P. 44680 (cuarenta y cuatro mil seiscientos ochenta), en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, presentando original o copia certificada del documento donde acredite la personalidad de quien firmará el contrato, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en las fechas y términos señalados en el fallo.



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
No. CEA-CON-EST-LP-043-25

Los trabajos deberán estar concluidos en un plazo de **106 (ciento seis) días naturales**, tomando como fecha de inicio el día **16 (dieciséis) de Septiembre del 2025 (dos mil veinticinco)** y fecha de terminación el día **30 (treinta) de Diciembre del 2025 (dos mil veinticinco)**.

La presente Junta de Pronunciamiento de Fallo fue presidida por el Arq. Arturo Rosas Sahagún, Subdirector de Contratación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, quien actúa a nombre y representación de la misma, para emitir la presente acta.

Concluida la Junta de Pronunciamiento de Fallo, se emite la presente acta el día **15 (quince) de Septiembre del 2025 (dos mil veinticinco)**, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento.

El Fallo y su contenido estarán publicados en el portal de internet de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco para su consulta en <https://www.ceajalisco.gob.mx/sites/licitaciones/>

“Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)”

Arq. Arturo Rosas Sahagún
Subdirector de Contratación
de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Ing. Eric Walberto Moreno Arévalo
Director de Presupuestos y Contratos
de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
No. CEA-CON-EST-LP-043-25**

Empresas y/o Persona Física participantes

NO.	EMPRESA Y/O PERSONA FISICA	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
1	CONSTRUCCIONES PALOZA, S.A. DE C.V. EN A.P. MOTIMAQ, S.A. DE C.V.	
2	EXPEKTA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
3	GRUPO TAUBE DE MÉXICO, S. A. DE C. V.	
4	URBACHAVEZ, S. A. DE C. V.	
5	INFRAESTRUCTURA SAN MIGUEL, S.A. DE C.V.	
6	BREYSA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	
7	ACAR OBRAS Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	
8	SB INGENIEROS CIVILES, S.A. DE C.V.	
9	CONSTRUCTORA INHIDRA, S.A. DE C.V.	
10	TECNO ARRENDAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
11	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES BELA, S.A. DE C.V.	
12	TORRES AGUIRRE INGENIEROS S.A. DE C.V.	
13	INGENIERIA METJ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
14	EMIRO Y RO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
15	MAQUINARIA Y CONSTRUCCIÓN C & F, S.A. DE C.V. EN A.P. CONSTRURAICES PIBE, S.A. DE C.V.	
16	FORMER GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V. EN A.P. ESTRUCTURAS Y MONTAJES DE LAGOS, S. A. DE C. V.	
17	HER-PADI, S.A. DE C.V.	
18	KMS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EN A.P. INVERSIONES Y RECURSOS PARA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
19	E.S. GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	
20	IGNIS EDIFICI, S. A. DE C. V. EN A.P. CURSA CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V.	
21	PANA OBRAS, S. DE R.L. DE C.V.	



**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
No. CEA-CON-EST-LP-043-25**

22	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO TÉCNICO DE OBRAS, S.A. DE C.V. EN A.P. CONSTRUCCIONES ESTRUCTUR-VÍA, S.A. DE C.V.	
23	GRUPO CONSTRUCTOR STRADE S.A. DE C.V.	
24	BLACK SEAL, S.A. DE C.V.	
25	PROMOTORA Y CONSTRUCTORA JAWER, S.A. DE C.V.	
26	ARRENDAMIENTO Y DESARROLLO DE OBRAS, S.A. DE C.V. EN A.P. SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INGENIERIA S.A. DE C.V.	
27	DESARROLLADORA GLAR S.A. DE C.V.	
28	CONSTRUCCIONES, ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.	
29	CALANTHE ESTRUCTURAS, S. A. DE C. V.	
30	ESTRUCTURAS CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES S.A. DE C.V.	
31	RELIEVE EMPRESARIAL, S. A. DE C. V. EN A.P. HECARFE CONSTRUCCIONES, S. A DE C. V. EN A.P. CARMED INGENIERIA, S.A. DE C.V.	
32	ABASTECEDORA CIVIL ELECTROMECHANICA, S.A. DE C.V. EN A.P. CORPORATIVO ALMIRA DE JALISCO, S. A. DE C. V.	
33	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS NOVACREA, S.A. DE C.V. EN A.P. CONSTRUCTORA NEOJAI S. A. DE C. V.	
34	ALQUIMIA GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	
35	MACROC CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
36	URUS URBANA, S. A. DE C. V.	
37	SERVICIOS INTEGRALES EN IRRIGACIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S. A. DE C. V.	
38	CONSTRUCTUR, S.A. DE C.V. EN A.P. BUFETE EDIFICADOR PERCA, S. A. DE C. V. EN A.P. CONSTRUCCIONES CIVILES EN MOVIMIENTO, S.A. DE C.V.	
39	MONTAJE DE OBRA PETROVA, S.A. DE C.V.	
40	GRUPO CONSTRUCTOR MR DE JALISCO, S.A. DE C.V.	
41	CONSORCIO ICONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	
42	CONSTRULATAM S.A. DE C.V. EN A.P. CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS INSIGNIA, S.A. DE C.V.	
43	INGENIEROS DE LA TORRE S.A. DE C.V.	
44	CONSTRUCTORA CAPLA, S.A. DE C.V.	





**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
No. **CEA-CON-EST-LP-043-25****

Otro (s) participante (s)

DEPENDENCIA	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO.	
CONTRALORÍA DEL ESTADO	
TESTIGO SOCIAL	
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	
CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.	
CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.	
COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.	

